



*Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura*

SIHCA

*Sistema Hemisférico de Capacitación
para el Desarrollo Agrícola*



Fundación CIARA



INFORME DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL SISTEMA HEMISFÉRICO DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA (SIHCA)

Caracas, Venezuela

7 agosto 1997

100
100
200
1

00000527

CONTENIDO

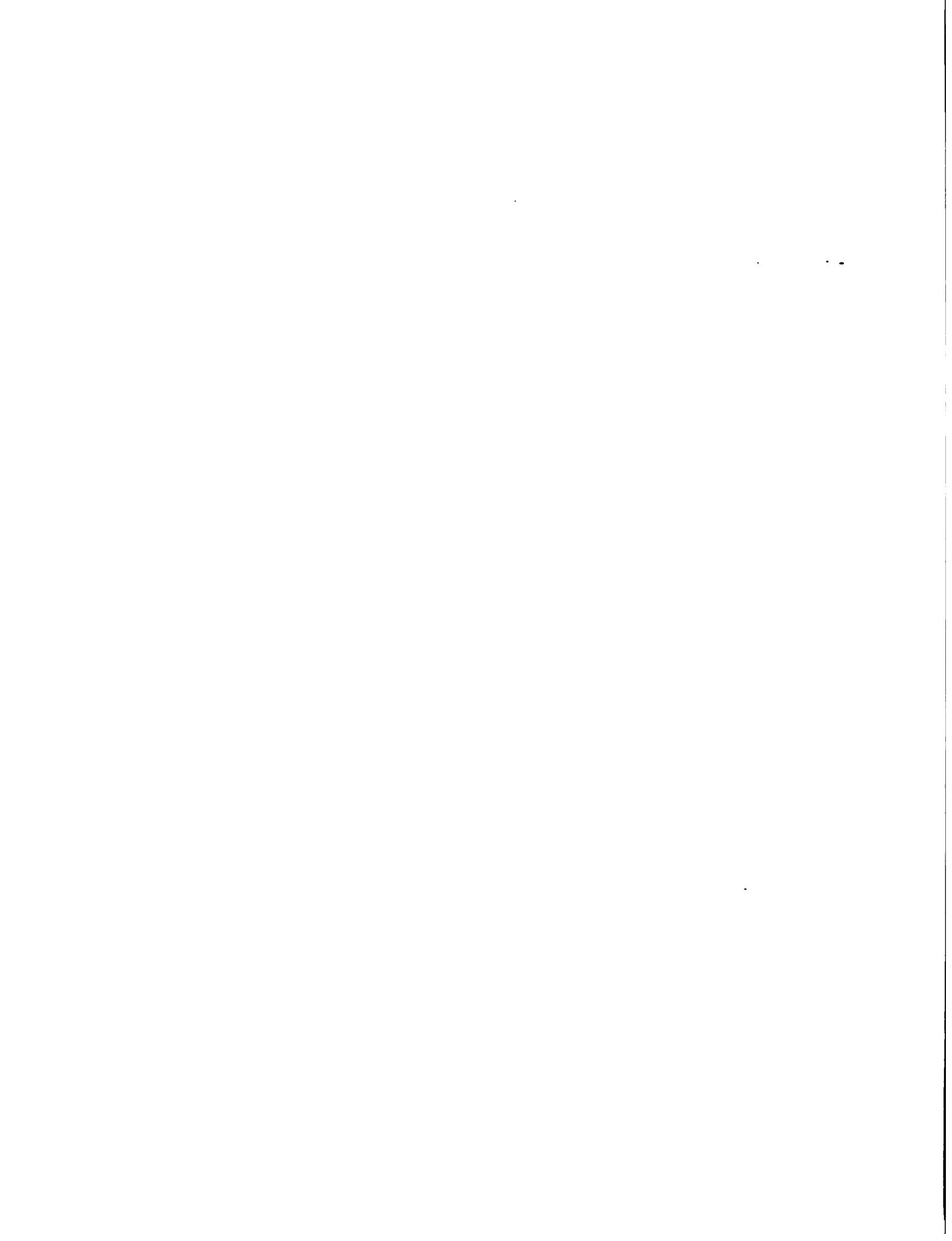
CONTENIDO

	Pág.
SIGLAS	6
ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL SIHCA	
Sesión de Trabajo	9
RESOLUCIONES	
Resolución N° 14 Aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria del Comité Directivo del SHCA.	27
Resolución N° 15 Aprobación del Informe del Secretario Ejecutivo del SIHCA.	28
Resolución N° 16 Aprobación del Proyecto Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola.	29
Resolución N° 17 Aprobación del Proyecto Centro de Información y Documentación CIARA-SIHCA.	30
Resolución N° 18 Aprobación del Proyecto Caracterización de la Demanda de Capacitación para el Desarrollo Agrícola.	31
Resolución N° 19 Aprobación del Proyecto Detección de Necesidades de Capacitación del Personal Técnico de los Organismos del Sector Agrícola en Venezuela.	32
Resolución N° 20 Aprobación del Programa Operativo del SIHCA para el año 1998.	33
Resolución N° 21 Creación de los Comités Asesores Nacionales del SIHCA para cada país.	34
Resolución N° 22 Integración de un equipo de Profesionales del IICA, conformado por Especialistas Regionales de apoyo al SIHCA.	35
Resolución N° 23 Postulaciones para integrar el Comité Asesor del SIHCA.	36
Resolución N° 24 Autorización al Secretario Ejecutivo del SIHCA para que suscriba el contrato de arrendamiento sobre el Pent House Dos (PH2) del Edificio Torre Bellas Artes.	37
AGENDA DE LA REUNIÓN	41
LISTA DE PARTICIPANTES	45
FUNCIONARIOS DE LA REUNIÓN	49
LISTA DE DOCUMENTOS	53

SIGLAS

ACT	Agencia de Cooperación Técnica (IICA)
AVERU	Asociación Nacional de Rectores de Venezuela
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CECAP	Centro de Educación y Capacitación del IICA
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIARA	Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (Venezuela)
CORDIPLAN	Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República de Venezuela
CReA	Centro Regional Andino (IICA)
CIMPA	Centro de Investigación y Mejoramiento de la Producción Animal (República Dominicana)
DIPRAT	Dirección de Planeamiento, Programación, Proyectos y Auditoría Técnica (IICA)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FONAIAP	Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Venezuela)
GTZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INCE	Instituto Nacional de Cooperación Educativa (Venezuela)
ISA	Instituto Superior de Agricultura (República Dominicana)
MAC	Ministerio de Agricultura y Cría (Venezuela)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROCIANDINO	Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria para la Subregión Andina
PRODAR	Programa Hemisférico de Desarrollo Agroindustrial Rural
REDAR	Red de la Agroindustria Rural
SIHCA	Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola
SIHDEA	Sistema Hemisférico de Educación Agrícola
UNELLEZ	Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora (Venezuela)
UNET	Universidad Nacional Experimental del Táchira (Venezuela)
UPEL	Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Venezuela)

**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL SISTEMA
HEMISFÉRICO DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA (SIHCA)**



ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL SISTEMA HEMISFÉRICO DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA (SIHCA)

La Tercera Reunión Ordinaria del Comité Directivo del SIHCA se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del SIHCA y en la Resolución N° 13 de la Segunda Reunión Ordinaria, celebrada en Caracas el día 25 de noviembre de 1996.

El temario de la reunión se presenta en el documento SIHCA/CD/Doc.20/(8-97).

SESIÓN DE TRABAJO

- 0.1 La Sesión de trabajo de la Tercera Reunión Ordinaria del Comité Directivo del SIHCA se inicia a las 09:00 horas del 7 de agosto de 1997, en la Sala Andina de la Sede de la Agencia de Cooperación Técnica del IICA en Venezuela, bajo la Presidencia del Sr. Jaime Viñas-Román, Director del Centro de Educación y Capacitación del IICA (CECAP).
- 0.2 El Sr. Jaime Viñas-Román inicia su intervención dando la bienvenida a los asistentes y expresando el saludo fervoroso del Director General del IICA, Sr. Carlos Aquino, a quien, refiere, ha mantenido informado de todas las actividades del SIHCA desde su instalación, con en propósito de facilitar la toma de decisiones del Sr. Aquino sobre cualquier consulta que se le haga sobre el Sistema. Manifiesta su agradecimiento al Sr. Martín Ramírez, Representante del IICA en Perú, por venir en representación del Sr. Manuel Otero, Director del Centro Regional Andino (CRaA), de quien expresa que ha recibido la mayor colaboración, tanto para el CECAP como para el SIHCA, para el desarrollo de ambas instituciones.
- 0.3 Seguidamente, propone la consideración del siguiente punto de la agenda referido al Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Directivo del SIHCA, de la cual cada uno de los miembros tiene una copia. Pregunta a los presentes si tienen alguna observación que hacer al Acta o si desean que el Sr. Rafael Isidro Quevedo, Secretario Ejecutivo del SIHCA, haga un resumen breve de la misma.
- 0.4 El Sr. Quevedo explica que hace aproximadamente un mes y medio la Secretaría Ejecutiva del SIHCA envió a los miembros del Comité Directivo toda la documentación que se iba a considerar en su tercera reunión ordinaria, con la idea de que ésta pudiera ser revisada. Sin embargo, expresa que por los compromisos que le han surgido a última hora a algunos de los miembros del Comité, éstos han delegado su participación, por lo cual algunos de los presentes no conocen los detalles de estos documentos. Por consiguiente, cree conveniente informar que el Acta constituye una transcripción prácticamente fiel de la grabación de la reunión y en ella aparecen en forma secuencial las consideraciones que se hicieron en esa reunión referidas a un amplio análisis de lo relacionado con la actuación del SIHCA, hasta la fecha.
- 0.5 El Sr. Emilio Abreu, representante (E) del Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela (MAC), en el Comité Directivo, pregunta que si el presupuesto que aparece al final del documento es el correspondiente al año 1997 y comenta que como se observa en el cuadro referente a los recursos, la administración no pareciera tener la misma rigidez que presenta la ejecución del presupuesto venezolano.
- 0.6 A esta pregunta el Sr. Quevedo responde que ese fue el presupuesto aprobado para 1997, el cual se elaboró utilizando el Manual de Normas y Procedimientos del

IICA y el Plan Único de Cuentas para la Administración Pública en Venezuela. Asimismo, refiere que la gestión del IICA es muy ágil y aclara que el apoyo administrativo al SIHCA lo presta la ACT en Venezuela. En consecuencia, la Secretaría Ejecutiva no maneja los recursos, sino que estos son administrados por la ACT. Informa que el IICA tiene una Dirección de Planeamiento, Programación, Proyectos y Auditoría Técnica (DIPRAT) con una gestión muy ágil y que se pueden hacer gastos siempre que estos estén programados y asignados a una cuenta específica, cuyo monto no puede ser excedido. Asimismo, explica que no se pueden gastar fondos si estos no están respaldados por una acción de cooperación técnica, es decir por un proyecto de largo, mediano o corto plazo, llamado acción de coyuntura. Agrega que, inclusive, hay un mecanismo que, dentro de ciertos límites, permite el traslado de fondos de una partida (objeto de gasto mayor) a otra con la aprobación del Representante de la ACT y de la Administradora de la Agencia.

- 0.7 En relación con el presupuesto, el Sr. Abreu pregunta si el presupuesto del SIHCA está incluido dentro del presupuesto de la Fundación CIARA o si éste aparece como presupuesto del SIHCA explícitamente.
- 0.8 El Sr. Quevedo explica que en efecto el aporte de la Fundación CIARA al SIHCA es en especie y está incluido en su presupuesto. Sin embargo, agrega, que lo que está planteado es que en el futuro el aporte del Gobierno de Venezuela se realice a través de una partida global que, según la Ley de Presupuesto, se conoce como *transferencia*, ya que con ello se lograría la sostenibilidad de ese aporte y la garantía del cumplimiento del compromiso adquirido por la República de Venezuela con la firma del Acuerdo.
- 0.9 El Sr. Abreu manifiesta que el aporte está garantizado por la existencia de la Fundación CIARA e informa que en el Ejecutivo la política nacional está muy restringida ya que hay una dirección nacional que apunta hacia la reducción de las *transferencias*, las cuales, explica, son recursos que reciben los ministerios y de estos se asignan alícuotas a institutos autónomos, organismos adscritos, Fundaciones, etc. Agrega, sin embargo, que aun cuando la política presupuestaria es hacia la reducción, las transferencias siempre van a existir. Cree, asimismo, que una institución con la solidez y la misión de la Fundación CIARA, tendrá siempre la garantía de asignación de recursos por esta vía, con prevalencia sobre otros organismos a los cuales se les exige autosuficiencia en recursos.
- 0.10 El Sr. Hugo Pinto, Director de Operaciones de la Fundación CIARA, manifiesta que la dirección de la Fundación se orienta a lograr la autosuficiencia en recursos y refiere que actualmente los planes que tienen son de convertir el edificio sede de la Fundación en lo que ahora se llama "un edificio inteligente", en lo cual se está trabajando con la Dirección de Informática, a los fines de generar fondos a través de servicios de arrendamiento y condominio de oficinas, equipadas con instalaciones de comunicación modernas, a empresas con estos requerimientos. Agrega que con este esfuerzo lo que se quiere es lograr el apoyo para la consolidación de una institución cuya labor tiene un impacto extremadamente positivo para un sector de la economía que ha sido marginado y mal manejado por mucho tiempo.
- 0.11 El Sr. Eduardo Lindarte, especialista del IICA en la ACT de Venezuela, manifiesta tener una duda acerca del ente que tiene el compromiso legal de financiar al SIHCA. Pregunta si este compromiso recae sobre el Ministerio de Agricultura y Cría.
- 0.12 En respuesta a esta interrogante el Sr. Quevedo expresa que tanto él como el Sr. Luis Parísí, asesor del CECAP, han venido visualizando todo el proceso y señala que el Acuerdo fue firmado por el Director General del IICA y por el Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela. De tal forma que las obligaciones del Acuerdo las contrae la República. Sin embargo, las responsabilidades del Gobierno de Venezuela, en cuanto al apoyo administrativo, financiero, manejo del Fondo de

Financiamiento, aporte de personal y dotación de una sede, recaen sobre la Fundación CIARA, por delegación del MAC. Entonces, de ahí se deriva una asignación de funciones a la Fundación CIARA, vía Acuerdo Internacional. Considera oportuno informar que actualmente se está tramitando en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela la publicación del Acuerdo en Gaceta Oficial a los fines de darle fuerza de obligación, de acuerdo con la Constitución Nacional.

- 0.13 El Sr. Lindarte pregunta si el Ministerio de Agricultura y Cría tiene la potestad de comprometer a la Fundación CIARA en esa responsabilidad, pues no le es tan claro que sea ésta la institución, la cual él considera está como en la interfase y destaca que su duda surge pensando un poco en el futuro, a la luz de los cambios en el gobierno, es decir sobre la solidez de la potestad del Ministerio para comprometer a la Fundación CIARA, porque en un momento determinado una nueva administración de esta institución pudiera aceptar el compromiso siempre que el Ministerio le dé la transferencia específica de recursos.
- 0.14 A esta interrogante el Sr. Abreu responde que la República de Venezuela actuó por órgano de su Ministerio de Agricultura y Cría, que es el ente fundador de la Fundación CIARA y el Presidente de su Junta Directiva. Por lo cual el Gobierno tiene la facultad de delegar en cualquiera de sus organismos adscritos la responsabilidad de actuar como contraparte en el Acuerdo. Señala, sin embargo, que en el caso de que un nuevo Gobierno desestime el valor de la Fundación CIARA para atender este compromiso, no puede hacer lo mismo con el compromiso que tiene con el IICA y en ese caso tendría que delegar tal responsabilidad en otro organismo. Agrega que él no tendría algún temor a que se desestime el esfuerzo del SIHCA en otras administraciones, ya que el aporte financiero estaría garantizado, vía Fundación CIARA o vía otro organismo, por ser este compromiso parte de un acuerdo internacional. Sin embargo, acota que cuando hay obligaciones de cuotas, a través de compromisos internacionales, el presupuesto lo maneja la Cancillería, quien a su vez pudiese delegar, en el Ministerio de Agricultura y Cría o en la propia Fundación CIARA, la administración del mismo.
- 0.15 El Sr. Jorga Luis Díaz, representante del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), considera que lo que habría que hacer es averiguar si el Ministerio de Relaciones Exteriores va a delegar en la Fundación CIARA esta responsabilidad o es el propio Ministerio el que va a administrar el aporte.
- 0.16 El Sr. Abreu expresa que en ese caso la propia Consultoría Jurídica de la Cancillería en algún momento tendría que emitir un pronunciamiento al respecto, porque explícitamente esta función no es delegable.
- 0.17 El Sr. Quevedo indica que hasta ahora no ha habido problemas en el sentido que la Fundación CIARA ha estado dando su aporte en especie y así podría seguir hasta tanto se logre la transferencia. Señala que sería magnífico si esa transferencia se incorpora dentro de la Ley del Ministerio de Relaciones Exteriores, porque quedaría en el mismo estatus en que están los organismos internacionales. Y aunque ésta es una discusión colateral al Acta, que es el punto que se está considerando, aprovecha la ocasión para solicitar el apoyo del Sr. Abreu, como representante del Ministerio de Agricultura en numerosos organismos internacionales, para que a través de la Oficina de Planificación que preside le haga seguimiento a los trámites de publicación del Acuerdo en Gaceta Oficial, cuyo proyecto de Resolución ya está en la Oficina de Consultoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 0.18 El Sr. Martín Ramírez, Representante de la ACT del IICA en Perú, presenta excusas por la inasistencia del Sr. Manuel Otero quien, informa, se encuentra realizando los preparativos para la III Reunión del Centro Regional Andino, a realizarse en San José de Costa Rica. Expresa que el Sr. Otero delegó en él la participación en la reunión del Comité Directivo del SIHCA, con lo cual ha querido

demostrar el interés que el Centro tiene por el SIHCA y el respaldo que le han venido dando a esta iniciativa. Agrega que ellos revisaron el Acta y que no tienen objeciones para su aprobación.

- 0.19 El Sr. Viñas-Román pregunta a los participantes de la reunión si tienen alguna observación al Acta. No habiendo observaciones ésta se da por aprobada tal como fue sometida a la consideración de los miembros del Comité Directivo mediante la Resolución N° 14 de la reunión. Seguidamente, propone considerar el siguiente punto de la Agenda referido al Informe del Secretario Ejecutivo del SIHCA, el cual se presenta en el documento SIHCA/CD/Doc.21/(8-97) y concede la palabra al Sr. Quevedo.
- 0.20 El Sr. Quevedo refiere que el documento que se les entregó a los participantes es un resumen ejecutivo que contiene los elementos más relevantes de lo que ha sido la gestión de la Secretaría Ejecutiva en los primeros seis meses del año 1997, correspondientes, prácticamente, al periodo de gestión entre la segunda y esta tercera reunión. Destaca que se elaboraron cuatro borradores de proyectos con el propósito de gestionar financiamiento nacional e internacional. En este sentido, el Proyecto del SIHCA se convirtió en un proyecto denominado "*Red Hemisférica de Capacitación para el Desarrollo Agrícola*", que contiene todo lo que es el diseño de la Red y un aspecto que se le agregó, lo cual es una recomendación generalizada en todos los países que ha visitado, referido a la conveniencia de formar un fondo de becas para el financiamiento de participación en cursos cortos de un país a otro, con la idea de que ese fondo se constituya con aporte de los países, en la medida en que se vayan integrando al SIHCA y de donaciones de instituciones internacionales, entre otros. Este fondo sería administrado por el SIHCA para financiar medias becas con el objeto de que siempre haya el compromiso de la institución postulante. De tal forma que esto facilite la movillización, de un país a otro, de gente que no tiene capacidad financiera suficiente y estimule el intercambio a través del SIHCA. Refiere que se estableció como condición para tener acceso a ese tipo de becas la necesidad de que la institución postulante haya firmado el Protocolo de Adhesión a la Red, para que el fondo de becas constituya una motivación para la incorporación a la Red Hemisférica. Señala que esta proposición se formula a objeto de que sea considerada y perfeccionada y para tratar de diseñar una estrategia para la captación de recursos.
- 0.21 Seguidamente, informa sobre el proyecto de "*Caracterización de la Demanda de Capacitación para el Desarrollo Agrícola*". Describe que tomando en cuenta la experiencia que tiene el IICA en los estudios de demanda realizados en Centroamérica y el Ecuador y con las observaciones que surgieron de un taller que se realizó en la ACT, se elaboró un borrador de proyecto con la idea de entregárselo a los Representantes de las ACT's y a los Directores Regionales del IICA para que les sirva, una vez adaptado a las condiciones particulares de cada país, como instrumento de negociación de financiamiento para su ejecución, como proyecto nacional, habida cuenta de que resultaría muy costoso y difícil de conseguir una institución que financie la investigación como un proyecto hemisférico. Sin embargo, la idea de la Secretaría Ejecutiva es la de utilizarlo para solicitar aportes ante fuentes internacionales de financiamiento y, con las observaciones que surjan, entregárselo a los Representantes y Directores Regionales del IICA.
- 0.22 Luego se refiere al proyecto del "*Centro de Información y Documentación CIARA-SIHCA*" el cual surge con la firma de un convenio entre la Fundación CIARA y el SIHCA.
- 0.23 Finalmente, en relación con formulación de proyectos, informa sobre un planteamiento que se le hizo al Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela referido a un proyecto de detección de las necesidades de capacitación del sistema

agrícola venezolano.

- 0.24 En cuanto a edición y publicaciones, se editó en disquete y en libro el Catálogo Nacional de Capacitación de Venezuela, para el año 1997. Asimismo, se editó en disquete el Catálogo de Colombia, el cual lo distribuyeron en Colombia y va a ser difundido vía INTERNET.
- 0.25 Igualmente, se editó el Boletín SIHCA N° 1, en 2000 ejemplares, que ya se distribuyeron en casi todos los países miembros del SIHCA y el desplegable del SIHCA en idioma inglés para distribuirlo entre los países de habla inglesa del hemisferio.
- 0.26 En materia de seminarios, cursos y eventos se han realizado varios talleres para la discusión de los proyectos, con la colaboración del Sr. Lindarte. Se han realizado algunas reuniones de trabajo con la Fundación CIARA para concertar actividades y se han efectuado presentaciones del SIHCA la Directiva del INCE y del MAC, organismos representados en su Comité Directivo. Asimismo, se realizó una reunión con funcionarios de la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República de Venezuela (CORDIPLAN) para invitarlos a participar en el Estudio de la Caracterización de la Demanda de Capacitación para el Desarrollo Agrícola de Venezuela.
- 0.27 Refiere que otra iniciativa importante es el curso interinstitucional e internacional de Gestión Microempresarial en el cual participaron delegados de Colombia, Guatemala, Perú, República Dominicana y Venezuela. En este evento intervinieron la Fundación CIARA y la ACT de Venezuela, con un funcionario muy brillante, muy calificado, el Sr. Miguel Angel Arvelo, especialista del IICA en Agroindustria Rural y una funcionaria de la Fundación CIARA, Srta. Marta González, quienes actuaron como instructores del curso. Igualmente la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), a través de una alianza estratégica facilitó las instalaciones y una funcionaria, Sra. Merly Ostos, quien actuó como coordinadora del curso por esa institución. Agrega que la Fundación CIARA financió las becas de los cinco participantes internacionales que asistieron. Este curso se dictó a capacitadores con la idea de que éstos se conviertan en multiplicadores dentro de la institución postulante.
- 0.28 Prosigue con la información sobre la reunión realizada durante la visita del Sr. Carlos Aquino a Venezuela, a finales del mes de junio, a la cual asistió el Sr. Otero y los miembros del Comité Directivo del SIHCA, residentes en Venezuela, para analizar el proyecto de Videoconferencias de Texas A&M en *College Station* y luego a la sede central del IICA en San José de Costa Rica. Asimismo, informa sobre su participación en varios eventos sobre Reforma Universitaria y la Educación Agrícola Superior en Venezuela.
- 0.29 En relación con los viajes realizados para promover al SIHCA, informa sobre su asistencia al Centro Regional Central, en Costa Rica, a la del Centro Regional Andino, en Lima y a la de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Chile, en cuya oportunidad visitó las ACT's de Argentina, Chile y Uruguay. De los contactos realizados con los Representantes de estas ACT's, se derivó el compromiso de realizar el levantamiento de la oferta de capacitación agrícola en estos países con el Sr. Nagel en Chile, el Sr. Guillermo Toro y el Plan Agropecuario en Uruguay y el Sr. Stefanelli en Argentina.
- 0.30 En cuanto a convenios y cartas de entendimiento, se ha firmado el convenio de adhesión con algunas instituciones capacitadoras, empezando con el Centro de Investigación y Mejoramiento de la Producción Animal (CIMPA), en la República Dominicana. Se suscribió también una Ayuda Memoria con la Fundación Polar, con base en el acuerdo firmado entre esta Fundación y el Director General del IICA,

para dictar un curso sobre Políticas Agroalimentarias, solicitado por el Sr. Otero, para los funcionarios medios de los Ministerios de Agricultura de los países del Área Andina.

- 0.31 En relación con las gestiones de captación de recursos destaca dos iniciativas: i) una solicitud al MAC para el financiamiento de un dossier de proyectos, el cual está siendo considerado para ver la posibilidad de financiar algunos de ellos y ii) una comunicación suscrita por el Director General del IICA y el Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, dirigida al Sr. Enrique Iglesias, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (SIHCA/CD/Doc.22/(8-97)), mediante la cual se le hace una presentación del proyecto de Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación para el Desarrollo Agrícola y una solicitud de donación de US \$ 2.400.000.
- 0.32 El Sr. Viñas-Román manifiesta su deseo de compartir con los presentes el hecho de que el CECAP, junto con la Dirección General han llegado a la conclusión de que en un futuro muy cercano la capacitación se va a realizar a distancia, mediante mecanismos modernos de fibra óptica, satélites, etc., lo cual es una forma de llegar a un gran número de personas de manera mucho más económica. Tomando esto en consideración, el Director General ha analizado y discutido la posibilidad de instalar en la sede central del IICA unas salas para Videoconferencias en las instalaciones del comedor México, que fueran donadas por el Gobierno mexicano, a quien se solicitó la anuencia para realizar este cambio, el cual fue aceptado con beneplácito. Actualmente se continúa con el proyecto. Comenta que teniendo en cuenta que ya en la ciudad de México, la Universidad de Texas A&M tiene un centro fundado con fondos generados, a través de costos administrativos y técnicos indirectos (CATI's), por la ACT en México, el cual está conectado permanentemente con los Centros de Educación a Distancia que están en el campus de Texas A&M en College Station, acompañaron al Director General en una visita a esa Universidad. De esta visita surgió la firma de un acuerdo para el establecimiento, por parte del IICA, de una Red de Centros de Educación a Distancia comenzando desde College Station, siguiendo en México, luego en San José de Costa Rica, en Caracas Venezuela, en Barbados, en República Dominicana y recientemente se ha sumado Chile y Panamá. Agrega que el Director General asignó una suma del presupuesto general del IICA para ir cubriendo gastos en el estudio de factibilidad y como consecuencia de esto, dos funcionarios de Texas A&M visitaron, dos veces a San José de Costa Rica, vinieron a Venezuela y luego fueron a Barbados para ver las facilidades de telecomunicaciones que existen para instalar en estos países un centro conectado a ese Sistema. Agrega que el IICA quisiera dejar en marcha para finales del año en curso el centro en San José e incorporar los otros para el año próximo. Expresa que éste es un proyecto de gran envergadura para el IICA, apoyado desde el principio por el Director General.
- 0.33 Seguidamente, el Sr. Viñas-Román invita a los presentes a formular sus observaciones sobre lo expuesto por el Sr. Quevedo.
- 0.34 No habiendo otra intervención se da por aprobado el Informe del Secretario Ejecutivo, mediante la Resolución N° 15 de la reunión y se pasa al siguiente punto de la agenda referido a la consideración de los proyectos elaborados por la Secretaría Ejecutiva.
- 0.35 El Sr. Quevedo propone considerarlos uno por uno y seguidamente refiere que el proyecto de la *Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación para el Desarrollo Agrícola*, cuyo resumen ejecutivo se presenta en el documento SIHCA/CD/Doc.23/(8-97) no es nuevo ya que es la versión original del proyecto SIHCA convertida al formato de formulación de proyectos del IICA. Señala que la idea de este proyecto no es sólo el intercambio de la información sobre demanda y oferta, sino la recepción y el suministro de otra información sobre banco de recursos

humanos y otras áreas conexas. Agrega que la novedad en este proyecto está en el fondo de becas dirigido a la capacitación de instructores en temas estratégicos de desarrollo agrícola. Indica que el documento presenta la estrategia operativa en cuanto a la instancia que selecciona a los beneficiarios y a los criterios de selección de los mismos. Refiere que el Sr. Nagel, delegado del SIHCA para la región Sur, le comentó que empezaría a negociar en Chile para ver si este país podía dar becas para sus nacionales. De manera que si hay interesados en Chile para participar en estos cursos, se pudieran financiar con esta parte del fondo.

- 0.36 En relación con el fondo de becas mencionado por el Secretario Ejecutivo en su informe, el Sr. Lindarte hace la proposición de que no se dé para cubrir la totalidad de los gastos de la persona que asista al evento, sino que más bien éste sea un complemento. Lo cual tendría varias ventajas porque, por un lado, comprometería el interés de las instituciones o de los participantes y, por el otro, permitiría ampliar su cobertura a un mayor número de personas.
- 0.37 El Sr. Ramírez Blanco, pregunta si el aporte de los países está siendo condicionado.
- 0.38 A esta pregunta el Sr. Quevedo responde que esa fue la opinión del Sr. Nagel, como para motivar al Gobierno de Chile. Pero estima que no necesariamente el aporte estaría condicionado, sino que se podría establecer que con el aporte de cada país se financiara un porcentaje de los gastos de participantes nacionales o que participaran preferiblemente delegados del país aportante.
- 0.39 El Sr. Ramírez Blanco opina que la redacción del proyecto en cuanto al uso de los recursos del fondo de becas debería ser flexible y no especificar un porcentaje determinado.
- 0.40 El Sr. Quevedo está de acuerdo en buscar una redacción que sea bien flexible, que establezca la posibilidad de que los países hagan aportes para financiar becas a sus nacionales y aquellos aportes que consideren oportunos para contribuir con el fondo general administrado por el SIHCA. De manera que ese fondo se conforme con aportes de los países y por donaciones internacionales que serían genéricas y posibilitarían una mayor flexibilidad. Señala que de hecho la Fundación CIARA está haciendo ya una donación para los primeros cursos.
- 0.41 El Sr. José Luis París, especialista del IICA, asesor del CECAP, manifiesta que le parece innecesario que el Comité Directivo se convierta en un comité de selección de los participantes porque no cumpliría una función operativa y piensa que esta función la pudiera realizar la Secretaría Ejecutiva, siempre en el marco de las políticas o criterios del Comité Directivo. Asimismo, sugiere que habría que pensar en cómo se van a estructurar los fondos nacionales de recursos, de tal forma que haya en principio una garantía de participación de nacionales de países aportantes, aunque después entren otras formas de reciprocidad con los recursos locales, para lo cual habría que pensar un poco más en el mecanismo de selección para que tengan efectivamente participación los donantes de recursos.
- 0.42 El Sr. Quevedo prosigue con los puntos en el proyecto referidos, primero, a las instituciones de las cuales provienen los aspirantes a las becas, las cuales deberían estar incorporadas a la Red y segundo, al nivel de formación de los aspirantes, quienes deberían ser profesionales universitarios, graduados en carreras vinculadas con el desarrollo agrícola.
- 0.43 Al respecto, el Sr. París opina que si el propósito fuera exclusivamente formar capacitadores, está bien como se ha establecido en cuanto a que sean profesionales universitarios, para fortalecerlos, pero en el mundo de la capacitación agrícola, el sector no graduado es infinitamente mayor y refiere que los técnicos y

productores están haciendo capacitación y ellos no son graduados. Sugiere quizás sustituir lo referente a profesionales universitarios por algo así como que éstos tengan liderazgo en el área, vinculación con el tema, etc.

- 0.44 El Sr. Quevedo manifiesta estar de acuerdo con las proposiciones hechas sobre el proyecto y se compromete a buscar la redacción adecuada que tome en consideración a las mismas.
- 0.45 El Sr. Abreu pregunta si el SIHCA va a promover la Red por delegación del IICA.
- 0.46 A esta interrogante el Sr. París responde que la Red no va a funcionar si no tiene el apoyo de las oficinas del IICA, de lo contrario va a funcionar con muchas dificultades, porque la infraestructura instalada es la Red IICA, constituida por la 34 ACT's. Estima que hay que hacer un trabajo interno en el IICA muy fuerte para ir logrando motivar a los Representantes, para apoyar el funcionamiento efectivo de la Red Hemisférica a fin de activar la cooperación en materia de capacitación, en todo lo que son los objetivos del SIHCA. Agrega que otro aspecto al cual quisiera referirse es al de los estudios de demanda, en cuyo proyecto ha visto algunas orientaciones generales, pero advierte sobre el riesgo de que la oficina del IICA en el país trate de hacer un diagnóstico de lo que son las necesidades actuales de capacitación, lo cual no tiene utilidad práctica. Indica que hace referencia a este punto porque si el SIHCA promueve los estudios de demanda, la oficina se dará cuenta de la importancia que tiene para su función en el país, el disponer de un análisis prospectivo de la demanda y con ello, la pertinencia del SIHCA para su oficina va a ser cada vez mayor.
- 0.47 No habiendo más observaciones al proyecto, éste se aprueba, con las sugerencias formuladas, mediante la Resolución N° 16 de la reunión y el Sr. Viñas-Román propone continuar con la consideración del siguiente proyecto, referido al *Centro de Información y Documentación CIARA-SIHCA*, cuyo resumen ejecutivo se presenta en el documento SIHCA/CD/Doc.24/(8-97).
- 0.48 El Sr. Quevedo sugiere darle la palabra al Sr. José Palacios, Director General de la Fundación CIARA y al Sr. Hugo Pinto, quienes podrían hacer un resumen de este proyecto conjunto.
- 0.49 El Sr. Palacios refiere que la Fundación CIARA, dentro de su reestructuración, ya contemplaba la creación de un centro de información y documentación, así como la creación de un centro de informática. Agrega que se habían planteado la necesidad de hacer de la biblioteca de la Fundación, un centro de referencia de todo el sector agrícola con proyección no sólo al nivel nacional sino también internacional. Expresa que el Sr. Quevedo dentro de las actividades del SIHCA, visualizó la necesidad de este centro de información y documentación. En conversaciones vieron la conveniencia de integrar esfuerzos en ese sentido y eso es lo que se ha acordado. De esta manera, la Fundación CIARA está adquiriendo todos los equipos y realizando todas las actividades necesarias para la consolidación de dicho centro, entre las cuales menciona la incorporación a las redes de bibliotecas nacionales. Manifiesta sentirse complacido de poder integrar esfuerzos a través de la Red del IICA, cuya cooperación y apoyo da por descontado, pues el SIHCA se concibe, según el Acuerdo, como una instancia que opera a través del IICA en todos sus países miembros. Asimismo, refiere que la instalación de un Centro de Videoconferencias era una idea que la Fundación ya tenía y que la posibilidad de conectarse a la Red de Videoconferencias del IICA-Texas University no podía ser más oportuna, ya que permite aprovechar una infraestructura instalada, que ya está funcionando y permite un acceso al resto de América.
- 0.50 El Sr. Quevedo complementa la exposición del Sr. Palacios y explica que el Centro es una estructura muy sencilla que va a funcionar con un Director y un personal que

- lo contrata la Fundación CIARA y que la responsabilidad del SIHCA va a ser de seguimiento, evaluación, asesoría técnica y participación en un Comité Coordinador.
- 0.51 El Sr. Parisí destaca que lo que era el área del Servicio Especializado II, de Información, Documentación e Informática del IICA, constituye una infraestructura importante y que hay gente allí que puede representar una experiencia gratis en lo referente a centros nacionales e internacionales. Señala que allí puede haber oportunidades de asistencia y apoyo técnico al Centro CIARA-SIHCA.
- 0.52 El Sr. Quevedo comenta que hay dos iniciativas que ya se adelantaron, una con la División de Editoriales y Traducciones del IICA, a través de su Jefe, la Sra. Susana Raine, quién le sugirió que le planteara al CIARA la firma de un convenio con la ACT, para que este Centro actuara como punto de venta de todos los libros publicados por el IICA. Informa que está pendiente la firma del convenio entre el Sr. Héctor Morales, Representante de la ACT en Venezuela y el Sr. Palacios. La otra iniciativa la constituye un primer contacto de la Dirección de Informática de la Fundación CIARA, a través de su Director, Sr. Duilio Hernández, y el equipo de Informática del IICA, a través del Sr. Finn Damtoft, que se hizo durante la visita que realizaron a la Sede Central del IICA en San José de Costa Rica.
- 0.53 En el mismo orden de ideas el Sr. Viñas-Román refiere la proposición que la Universidad de Colima en México le ha hecho al IICA para iniciar una Red de Bibliotecas Digitalizadas. Plantea la posibilidad de preparar algún proyecto conjunto, pues en Venezuela, con el Centro de Información y Documentación CIARA-SIHCA se tendría una unidad que pudiera conectarse a esa Red.
- 0.54 Seguidamente, pregunta a los participantes si tienen alguna observación sobre el proyecto. No habiendo más comentarios, éste se aprueba mediante la Resolución N° 17 de la reunión y se procede a la consideración del proyecto sobre *Caracterización de la Demanda de Capacitación para el Desarrollo Agrícola*, cuyo resumen ejecutivo se presenta en el documento SIHCA/CD/Doc.25/(8-97).
- 0.55 El Sr. Quevedo interviene para explicar que se hizo este borrador de proyecto aprovechando la experiencia que ya existía en el IICA sobre esta metodología. Asimismo, se recogieron algunas observaciones del Sr. Nagel y del Sr. Lindarte y las opiniones del equipo de técnicos de la ACT del IICA en Venezuela y de la Fundación CIARA. Destaca que la idea de este proyecto es que sea un proyecto nacional que lo vaya asumiendo cada país en la medida en que cada Representante negocie su ejecución con alguna institución de contraparte, para luego adaptarlo a sus propias necesidades. Enfatiza que la idea es que sea como instrumento para negociar financiamiento y para ordenar y orientar las ideas al interior del equipo de investigación.
- 0.56 El Sr. Parisí reitera la importancia que tiene el estudio prospectivo de la demanda, lo cual obliga a hacer un ejercicio diferente al que normalmente se realiza cuando se determinan las necesidades de capacitación, donde realmente se trabaja con necesidades actuales, que pueden cambiar. Señala que son estudios que no son muy costosos y que en algunos casos serán más complejos que en otros, dependiendo del nivel de detalle que requiera cada país. Destaca la importancia de estos estudios para reforzar los vínculos entre las ACT's y el SIHCA.
- 0.57 El Sr. Quevedo llama la atención de los asistentes sobre la parte del proyecto que describe todas las etapas de la investigación. Describe cada etapa en detalle y destaca la última que consiste en el planteamiento de la formulación de una Estrategia y de un Programa Nacional de Capacitación que sería la meta del Proyecto. Relata que cuando estuvo en Centroamérica, algunos de los que participaron en estos estudios le manifestaron que hasta cierto punto se sentían frustrados porque había faltado el convencimiento entre los sectores de la vida

nacional para formular un Programa Nacional de Capacitación que tradujera esos requerimientos en acciones.

- 0.58 El Sr. París señala que esa es la diferencia entre hacer un estudio y hacer una compilación técnica y está de acuerdo en que esta última parte es la que se siente que no se dio en esos países. Agrega que esta fase quedaba en manos de la Oficina.
- 0.59 El Sr. Lindarte acota que allí en el proyecto están sentadas las premisas metodológicas generales que se suelen usar como puntos de referencia. Pero señala que se pueden utilizar atajos para el estudio en la medida en que el enfoque en los países no sea tan globalizante como para hacer un estudio tipo censo, como para cubrir todo el país, sino que se realice más bien como por muestreo. Todo ello permitiría obtener algunas conclusiones, en menos tiempo y con mayor facilidad. Otro punto que destaca es lo referente al Programa Nacional de Capacitación, el cual indica que puede salir de allí, pero hay otros aspectos interesantes como líneas de políticas a nivel nacional en términos de estímulos, incentivos para ampliar, reforzar o direccionar la capacitación. De manera que cree que esos dos elementos quizás ayuden a hacer más factibles los estudios, en términos de la aplicación a nivel del país y así, obviamente, el estudio de la demanda no tendría un carácter enciclopédico. Señala que lo más importante sería el elemento prospectivo y las tendencias de cambio que son importantes de captar y de llevar a diferentes ámbitos.
- 0.60 El Sr. Quevedo estima que en Venezuela, el estudio se comience el año próximo. Para ello ya se ha conversado con la Fundación CIARA y con el INCE, a través del Sr. Jorge Luis Díaz, quien delegó en dos funcionarios que trabajan en el interior del país y estuvieron viniendo a Caracas semanalmente por casi dos meses para participar en la discusión inicial del proyecto.
- 0.61 El Sr. Díaz se compromete a poner en contacto a la Secretaría Ejecutiva del SIHCA con el Centro de Información y Documentación del INCE en La Morita, en el estado Aragua, donde llega toda la información que el INCE recoge al nivel nacional e internacional sobre aspectos de formación profesional, para ver qué beneficios puede este Centro aportar al SIHCA, y por otra parte, averiguar qué personas pueden dedicarse a la investigación de la Demanda.
- 0.62 No habiendo otra observación sobre el proyecto expuesto se aprueba mediante la Resolución N° 18 de la reunión y se prosigue con el siguiente proyecto sobre *Detección de Necesidades de Capacitación del Personal Técnico de los Organismos del Sector Agrícola*, cuyo resumen ejecutivo se presenta en el documento SIHCA/CD/Doc.26/(8-97).
- 0.63 Sobre este proyecto el Sr. Quevedo explica que éste es como una etapa del proyecto general de la Demanda de Capacitación, que se ha formulado en forma preliminar, para responder a una petición del MAC. Para éste, prosigue, hay la posibilidad de llegar a un convenio con el MAC, con algunos recursos que esta institución va a aportar. Explica que el MAC elaboró una lista de áreas prioritarias de atención para las cuales se requiere determinar la clientela y las prioridades de la gente. Agrega que esta investigación se podría considerar como una parte dentro de esta metodología general del estudio de la demanda.
- 0.64 El Sr. Ramírez Blanco manifiesta que esto último es una buena idea para él plantearla en Perú como un ejercicio previo, porque para la investigación de la Demanda él ya ha conversado con la Universidad Nacional Agraria y ellos han mostrado interés en realizarla conjuntamente.
- 0.65 El Sr. París señala que ellos se dieron cuenta muy tarde, que podían trabajar en

alianza con instituciones que gustosamente hubiesen participado en la investigación y relata que los estudios se comenzaron y cuando llegaron a Panamá, ya los recursos se habían agotado, en virtud de lo cual la Universidad de Panamá cedió personal para realizar el estudio juntamente con el IICA.

- 0.66 No habiendo más observaciones al proyecto, éste se aprueba mediante la Resolución N° 19 de la reunión y se pasa a considerar el siguiente punto de la agenda referido al Programa Operativo del SIHCA para el año 1998, el cual se presenta en el documento SIHCA/CD/Doc.27/(8-97).
- 0.67 El Sr. Quevedo explica que el Programa Operativo es muy parecido al del año 1997, pues el monto de los aportes del IICA y de la Fundación CIARA es el mismo y prácticamente lo que cambió fue la distribución de éste entre las partidas (CIARA) u objeto de gasto mayor (IICA). Se refiere a los resultados esperados, a saber:
- a) *Intercambio de información sobre demandas y ofertas de capacitación vía INTERNET*, es una tarea que ha logrado, hasta ahora, comprometer con las ACT's de siete países: Argentina, Chile, Colombia, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Uruguay.
 - b) *Establecimiento de al menos siete nuevos acuerdos o convenios de cooperación técnica con organismos, públicos y privados, nacionales, regionales e internacionales*, esa es una meta bien conservadora, pues piensa que para 1998 se puede lograr mucho más.
 - c) *Gestión de cuatro proyectos formulados en 1997, ante instituciones de cooperación técnica a fin de lograr financiamiento para su ejecución*, la idea es que los proyectos que se acaban de revisar sean el instrumento para empezar a negociar financiamiento. Informa que ya se ha comenzado a gestionar financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), en Venezuela con el MAC y la aspiración de abrir una compuerta con la Corporación Andina de Fomento.
 - d) *Publicación de un Boletín cuatrimestral sobre actividades del SIHCA*, ya salió el primer ejemplar y está por salir el segundo número.
 - e) *Realización de reuniones del Secretario Ejecutivo con los Directores de los Centros Regionales y de las unidades de la sede central del IICA*.
 - f) *Programación y realización de la V y VI Reuniones Ordinarias del Comité Directivo del SIHCA y II del Comité Asesor*, estima que habrá que seguir participando y va a tratar de conseguir la agenda de los Centros Regionales para asistir a sus reuniones. Respecto a la primera reunión del Comité Asesor señala que ha sido difícil su constitución e informa que hasta ahora hay tres miembros designados. Ruego la ayuda del Sr. Vifias-Román para motivar a los Directores de Centros Regionales para agilizar la designación de estos miembros. Indica que ya ha sido nombrado el representante del sector académico de Perú y que faltaría el representante del sector productivo por el CReA.
 - g) *Realización de reuniones del Secretario Ejecutivo con el Director del Centro Regional Norte e instituciones de los países que conforman este Centro*.
 - h) *Elaboración de Informes semestrales de gestión y del informe correspondiente al segundo año de actividades*, informa que la Secretaría Ejecutiva asumió el instrumento de evaluación mensual y semestral que tiene el IICA para las ACT's y demás órganos de ejecución de proyectos.
 - i) *Formulación del Programa Operativo de 1999*, el cual se realizará oportunamente.
 - j) *Coordinación de los Estudios de Caracterización de la Demanda y Oferta de Capacitación en aquellos países que resuelvan realizarlos*, destaca que esta es la tarea que se va a derivar de la promoción del proyecto de demanda.

k) *Realización en los países del Taller sobre estructura, operación y perspectiva del SIHCA y análisis de la Oferta de Capacitación disponible en los países que decidan realizarlos*, indica que esta actividad se irá motivando a través de los Centros Regionales.

Luego el narrativo de resultados *l, m, y n*, para los cuales piensa que hay dos aspectos que van a facilitar esta tarea, primero, la posibilidad de realizar los puntos *l* y *m* con el apoyo del CECAP.

- 0.68 Para concluir con el Programa Operativo, señala que este narrativo de resultados descrito, constituye, en esencia, todas las actividades previstas para 1998, las cuales se orientan a fortalecer lo que se ha venido realizando.
- 0.69 El Sr. Abreu, comenta que el propio convenio IICA-Gobierno de Venezuela, abre la posibilidad de adhesión de otros países, lo cual tiene que ver con los recursos sobre los cuales hay que ir pensando para el alcance del SIHCA ante un futuro más allá del año 1998. La incorporación de países de alguna manera se reflejaría en el aporte monetario para programas específicos.
- 0.70 Respecto a este comentario, el Sr. Parísí, cree que los puntos *b* y *c*, del Programa Operativo incluyen esta posibilidad y piensa que éstos ameritarían una pequeña estrategia en la dirección que acaba de señalar el Sr. Abreu, para identificar las instituciones de cooperación que el SIHCA va abordar juntamente con el IICA y el Gobierno de Venezuela. Plantea la necesidad de salir con una línea de acción específica, muy bien definida.
- 0.71 El Sr. Quevedo señala que en esta primera etapa del SIHCA se ha realizado una labor de promoción no sólo a través del envío de material sobre el Sistema a Representantes de las ACT's del IICA sino a los Embajadores de todos los países de América en Venezuela y a los Embajadores de Venezuela en esos países. Todo lo cual va a facilitar la creación de una imagen del SIHCA que va a permitir en una segunda fase ir concretando alguna participación con aquellos países que tengan mayor interés.
- 0.72 El Sr. Morales se incorpora a la reunión y pide la palabra para referirse a la promoción de las actividades de capacitación contenidas en los puntos *l, m* y *n* del Programa Operativo. Al respecto, estima que es un buen momento para reflexionar sobre la cobertura de las actividades del SIHCA, hasta dónde dejar estas actividades para dedicarias a lo que originalmente se pensó debería ser el SIHCA. Cree que dadas las enormes posibilidades que tiene el SIHCA en los temas expuestos en el Programa Operativo hasta el punto *n*, es el momento de considerar lo que implica la participación tan activa del SIHCA en la promoción, ejecución y financiamiento de actividades específicas de capacitación. Destaca que como excepción y como parte de un proceso de "venta" del SIHCA, le parece excelente, pero como la actividad central del SIHCA, le parecería preocupante, porque empezaría a chocar con otros programas del mismo CECAP y de las ACT's, sobre todo con los proyectos regionales. Señala que la experiencia conjunta en el curso de Gestión Microempresarial se realizó a través de una actividad que propiamente la inició el Sr. Quevedo, ya que él trabajó mucho en relación con la REDAR y tiene mucho que ver con los planteamientos y éxito de ésta y en el desarrollo que llegaron a plantearse con estos cursos, como alternativa de apoyo a la pequeña agricultura. Éste, indica, es un tema importante para la ACT, para la Región y para PRODAR, por lo tanto cree que valdría la pena escuchar la opinión de los otros asistentes sobre la participación del SIHCA en el desarrollo de iniciativas específicas de capacitación para poder darle indicaciones a la Secretaría Ejecutiva del SIHCA de cómo proceder al respecto.
- 0.73 En ese sentido, el Sr. Viñas-Román manifiesta que le gustaría oír las opiniones de

los demás miembros del Comité.

- 0.74 El Sr. Quevedo aclara que justamente el Programa Operativo dice "Promoción con el apoyo del SIHCA y el IICA, de tres Cursos-Talleres sobre Gestión Microempresarial a dictarse en los Centros Regionales: Andino, Caribe y Central, bajo la responsabilidad de la Fundación CIARA, PRODAR, el IICA e instituciones de capacitación de los países involucrados". Es decir, que la función del SIHCA en este caso es una función armonizadora de intereses en aquel tema en el cual esas instituciones, esos países han manifestado que es una prioridad. En esa línea fue como se realizó este curso. Asimismo, informa que en el proyecto original se presentó una serie de cursos, no para que fueran promovidos sino para que fueran dictados por el SIHCA. Recuerda que había una línea sobre comercio, sanidad agropecuaria, desarrollo microempresarial, etc. Finalmente cuando se redacta el proyecto, revisando estas acciones, se vio que era muy cuesta arriba que un organismo de esta naturaleza dictara una cantidad de cursos tan grande, pues no había recursos materiales y humanos y se entraría de hecho a competir con las instituciones capacitadoras de los países. Por lo cual se redujo el abanico de cursos a solamente estas tres líneas que se veían como líneas muy vinculadas con la acción del SIHCA: capacitación en metodologías de capacitación, en gerencia de capacitación y en gestión microempresarial, pero cuidando de que no sea el SIHCA el que aparezca ejecutando el curso, sino más bien armonizando intereses de todas aquellas agencias dentro del IICA y fuera del mismo que tengan interés en el tema. Porque eso sí está claro en el proyecto, que hay una lista de aproximadamente veinte temas que se consideraron prioritarios y que le asignaron al SIHCA como misión para su promoción. Es así como, la Fundación CIARA, el Sr. Morales por la ACT, REDAR y el SIHCA firmaron una Ayuda-Memoria para dictar esos tres cursos en Guatemala, República Dominicana y Perú. Destaca que les pareció prudente hacer primero un experimento, una simulación en Venezuela. Asimismo, señala que ese curso aparece como oferta de la Fundación CIARA para 1997 y para el próximo año. En el caso de los cursos sobre capacitación en Gerencia y Metodologías de Capacitación, consideró lógico aprovechar la experiencia que tiene el CECAP, con un curso bien estructurado, con material didáctico publicado, para ser dictado y para dar el apoyo por parte del SIHCA y conseguir alianzas estratégicas con instituciones de capacitación. Estima que mientras mayor sea la magnitud de involucramiento de la ACT de Venezuela en los programas de capacitación, a través de recursos financieros y humanos y de la capacidad gerencial del Representante, mayor será el beneficio de ambas instituciones.
- 0.75 El Sr. Ramírez Blanco solicita al Sr. Morales una aciaratoria con respecto a lo expuesto sobre la participación del SIHCA en las actividades de capacitación, porque allí se plantea como función del SIHCA la promoción de estos eventos y cree que hasta allí puede llegar el esfuerzo del SIHCA y ahí también debería estar involucrado el IICA, refiriéndose a la ACT. Pregunta si lo que el Sr. Morales plantea es que se describa un poco más en qué consistiría ese papel compartido SIHCA-IICA, en cuanto a la promoción, porque según el Programa Operativo la ejecución estará a cargo de otras organizaciones como la Fundación CIARA, Universidades, etc.
- 0.76 El Sr. Morales responde que le puede aclarar su duda, pero que cree que es mejor oír otras opiniones.
- 0.77 El Sr. Parísí señala que el SIHCA puede realizar una serie de actividades, pero lo que no puede hacer es dar capacitación. Informa que en principio éste fue un asunto conversado y menciona una iniciativa parecida al SIHCA que es el Sistema Hemisférico de Educación Agrícola (SIHDEA). En esta experiencia ha estado trabajando muy de cerca con la ACT de Panamá. Expresa que el SIHDEA no va a ejecutar, solamente va a coordinar y promover. Sin embargo, en relación con el SIHCA le parece que no habría que exciuir algunas acciones de capacitación para

las cuales nadie más tiene una respuesta, pero el principio sigue siendo el de articular, coordinar y promover esfuerzos y en función de ello ejecutar otras actividades, como el intercambio de información sobre ofertas y demandas, las bases de datos, etc.

- 0.78 El Sr. Abreu plantea la necesidad de delimitar los ámbitos de competencia y estima conveniente aciarar qué entiende el IICA, el SIHCA y el resto de los países por *promover*, ya que el Acuerdo que crea el SIHCA establece los términos promover y coordinar actividades de capacitación, "cuyos ámbitos temáticos serán aquellos que requiera la demanda de los países miembros, con énfasis en los aspectos de género y juventud rural y especial atención en la formación de capacitadores".
- 0.79 El Sr. Lindarte manifiesta que él tiene una concepción como evolutiva del asunto, menciona que hay una etapa fundacional del SIHCA y luego un desarrollo en el tiempo. Piensa que en un primer momento quizás parte de promover también es hacer, en algún sentido. Le parece que a largo plazo, eso de ejecutar directamente actividades de capacitación no es tan ventajoso, pues se dedicaría mucho tiempo a estas actividades y se descuidarían otras, que son la razón de ser del SIHCA. Por lo que habrá que preguntarse dónde debe estar el balance. Cree que esencialmente la función de promoción, integración, planificación, etc., va a ser la más fuerte en el tiempo, pero tampoco está convencido de que eso excluya alguna acción directa sobre temas que son específicamente de interés directo para el SIHCA. En cuanto a las bases para una política más general hay que distinguir el hecho de que hay una serie de demandas en Venezuela que quizás no surjan tan rápidamente en otros países y que van a ir directamente al SIHCA. Le parece justo el planteamiento de que no se distorsione la norma general de operación del SIHCA en todos los países, es decir no hacer una excepción, por lo menos muy grande, de Venezuela por esas particularidades y allí habría necesidad de una negociación más afinada de cómo puede ser el mecanismo de ejecución de estas actividades, para que no haya un régimen para Venezuela y otro distinto para los demás países. Estima que en un trayecto evolutivo la función de hacer directamente capacitación se reduce, porque los esfuerzos se van en funciones más generales, pero de alguna manera queda un área muy definida de temas en los cuales, porqué no, el SIHCA realice gestión de la capacitación, dirección de la capacitación, etc. Le parece que son temas válidos que el mismo SIHCA los convoque. En cuanto a los otros temas, él sugeriría no diferenciar el tratamiento de la ACT en Venezuela de lo que sería en Perú y de lo que se pudiera ser en Nicaragua, por ejemplo. Sin embargo, reconoce que por el hecho de estar la Secretaría Ejecutiva en Venezuela y ser el Gobierno venezolano el auspiciador principal, a través de la Fundación CIARA, siempre van a surgir presiones en ese sentido.
- 0.80 En relación con lo expuesto, el Sr. Pinto manifiesta que el tema es realmente interesante y comenta que él se involucró en esta actividad de capacitación desde el comienzo, pues cuando se inicia el SIHCA a él le correspondió presentar, como Director de Capacitación de la Fundación CIARA, la oferta de capacitación y dentro de estas ofertas estaba este curso sobre microempresas rurales, pero al mismo tiempo estaba el Sr. Miguel Ángel Arvelo, especialista del IICA, que tiene gran capacidad y experiencia en el tema y se decidió fusionar los esfuerzos. Señala que lo que percibió fue una especie de ensayo para ver cómo iba a moverse, a reaccionar el SIHCA. Relata que posteriormente pasa a ser Director de Apoyo Logístico de la Fundación, por lo cual le corresponde dar apoyo a todos los programas que le delegan a la Fundación CIARA y por lo tanto apoyar al SIHCA. Comenta que se le han acercado para preguntarle si el SIHCA va a dar capacitación o es a la Fundación CIARA a quien le corresponde esta actividad. Entonces, cree que es necesario una discusión sana en el sentido de ir definiendo competencias. Piensa que no ha habido el deseo de ocupar espacios, sino de coordinar y promover en un esfuerzo compartido.

- 0.81 El Sr. Morales manifiesta que está contento de haber planteado este asunto y está satisfecho con la discusión que se ha generado. Piensa que esta discusión los llama al Sr. Quevedo y a él a establecer una conversación mucho más profunda sobre el tema de dónde comienza la acción de la ACT y dónde se separa la acción del SIHCA. Sí, aclara que no tiene inconveniente con los cursos propuestos en los puntos *l* y *m* que están más directamente ligados al interés del SIHCA.
- 0.82 El Sr. Quevedo expresa que le parece magnífico que el Sr. Morales haya tocado el tema y se haya analizado con bastante profundidad. Asimismo, explica que interpretando el espíritu y propósito del convenio decidió promover el curso sobre Gestión Microempresarial y allí surgió un diálogo muy amplio con el Sr. Morales, con el cuerpo Directivo de la Fundación CIARA y con la Directiva de REDAR y se suscribió una Ayuda Memoria, después de ponerse de acuerdo en todos los aspectos de financiamiento, de responsabilidades, de programación, etc. Explica que él trato de cumplir un papel de armonizador, de coordinador y de promotor, para que el curso se realizara con la participación activa de la ACT a través del Sr. Arvelo que fue el instructor principal junto a la Sta. Marta González, funcionaria de la Fundación CIARA. Piensa que la tarea del SIHCA es detectar dónde hay fortalezas en materia de capacitación para aprovecharlas en el país donde haya la debilidad correspondiente y cree que lo que hay que hacer es un gran esfuerzo de armonización y búsqueda, en términos muy positivos, de cubrir esas áreas grises, en términos de un diálogo muy estrecho. Enfatiza que el Sr. Morales y él siempre se han entendido, han conversado, le han buscado solución a todas las iniciativas que han surgido y si se presentaran celos o alguna inquietud en otro país, con el diálogo y relacionamiento se superarían. Agradece los aportes de los Sres. Parísí, Lindarte, Pinto y Abreu porque han sido muy útiles y pertinentes.
- 0.83 El Sr. Viñas-Román manifiesta que le parece conveniente que el Sr. Morales y el Sr. Quevedo sostengan esa conversación. Cree que todos han contribuido enormemente para aclarar el punto.
- 0.84 El Sr. Parísí expresa que no quiere dejar de decir algo. Refiere que en algún momento el Sr. Lindarte dijo que por ejemplo los temas sobre gestión de la capacitación sí cabrían en la programación del SIHCA. Asimismo, cree que el SIHCA a la larga, como resultado de su propia experiencia de coordinación, va a tener temas nuevos que enseñar y va a ser el único que los va a poder transmitir, porque es un nivel de la gestión que no ha sido encarado por alguien, llámese una gestión de tipo internacional, pero señala que los temas pedagógicos los dejaría al nivel de cualquier otro tema que pueda ser realizado por aquellas instituciones que tienen ventajas para ello.
- 0.85 Para afianzar lo que se ha discutido, el Sr. Viñas-Román comenta que al comienzo cuando se estaba discutiendo el proyecto ese fue un asunto que se discutió mucho y agrega que él fue uno de los que dijo que el SIHCA no debía ejecutar actividades de capacitación y en una reunión que se efectuó en la Fundación CIARA acordaron que el SIHCA podía participar en la formación de capacitadores y la razón era que en ese tiempo existía en el IICA el Servicio Especializado I de Educación, Capacitación y Comunicación que reclamaba esa área como propia y que querían seguir teniendo injerencia en ella.
- 0.86 De inmediato el Sr. Viñas-Román pregunta a los asistentes si tienen alguna otra observación sobre lo expuesto, pero no se formulan más comentarios y se aprueba el Programa Operativo, con las sugerencias formuladas, mediante la Resolución N° 20 de la reunión. Seguidamente se procede a considerar el siguiente punto de la agenda referido la creación de los Comités Asesores Nacionales del SIHCA para cada país.
- 0.87 Respecto a este punto el Sr. Quevedo informa que ésta es una idea que le planteó,

con mucha claridad, el Sr. Guillermo Toro, Representante del IICA en Uruguay, referente a la posibilidad de consolidar unos consejos nacionales. De manera que se forme la Red Nacional, se crea un Consejo Nacional con las instituciones que conforman la Red y que el coordinador de ese Consejo Nacional participe en una especie de reunión hemisférica, que se pueda realizar cada año o cada dos años, dependiendo del volumen de recursos que se tenga para resolver un problema que se detecta de este Comité Asesor. Esta proposición surgió porque en el Comité Asesor participan sólo dos delegados por Centro Regional y va a haber países que no van a tener una representación directa. Entonces esta idea del consejo nacional posibilitaría la representación de todos los países en el Comité Asesor del SIHCA.

- 0.88 El Sr. Viñas-Román pregunta a los demás miembros del Comité si tienen algún comentario sobre el punto expuesto, pero no se formulan observaciones y se aprueba la creación de los Comités Asesores Nacionales del SIHCA para cada país mediante la Resolución N° 21 de la reunión. Seguidamente, propone pasar al siguiente punto referido a la integración de un Equipo de Profesionales del IICA, conformado por Especialistas Regionales, de apoyo al SIHCA.
- 0.89 El Sr. Quevedo explica que por la naturaleza misma del SIHCA, que carece de personal especializado para realizar actividades de capacitación en cada uno de los países miembros, es decisivo el apoyo de especialistas vinculados con el CECAP, en cada uno de los Centros Regionales y ACT's del IICA, para la implementación de su programación operativa.
- 0.90 El Sr. Viñas-Román y los demás miembros del Comité comparten y aprueban esta proposición, cuya justificación ya ha sido ampliamente discutida en el transcurso de la reunión, por lo que se da por aprobada, mediante la Resolución N° 22 de la reunión y se pasa al siguiente punto de la agenda referido a la postulación de representantes en el Comité Asesor del SIHCA, presentadas en los documentos: SIHCA/CD/Doc.28/(8-97), SIHCA/CD/Doc.29/(8-97) y SIHCA/CD/Doc.30/(8-97).
- 0.91 Al respecto el Sr. Quevedo explica que la constitución del Comité Asesor ha sido lenta y difícil y que solamente han sido designados tres de sus miembros, cuyas cartas de postulación las está presentando en la reunión para su consideración y aprobación. Destaca que ya ha sido nombrado el representante del sector académico del Centro Regional Andino pero todavía falta el representante del sector productor. Reitera la solicitud de apoyo al Sr. Viñas-Román en el sentido de motivar a los Directores Regionales para que procedan al nombramiento de estos representantes para ver si se realiza la primera reunión del Comité Asesor del SIHCA lo más pronto posible.
- 0.92 Estas tres designaciones se aprueban mediante la Resolución N° 23 de la reunión y se pasa a considerar *otros puntos varios* de la agenda dentro de los cuales el Secretario Ejecutivo solicita se le autorice para suscribir el contrato de arrendamiento del Pent House Dos (PH2) del edificio Torre Bellas Artes que servirá de sede al SIHCA.
- 0.93 Esta autorización se aprueba mediante la Resolución N° 24 y seguidamente el Sr. Viñas-Román agradece a los participantes de la reunión por sus valiosas contribuciones, sugerencias y observaciones durante el desarrollo de la misma.
- 0.94 Se levanta la sesión a las 13:30 horas.

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN No. 14

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL SIHCA

El Comité Directivo del SIHCA

CONSIDERANDO

- 1. Que el contenido del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Directivo del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola recoge textualmente las intervenciones de los miembros del Comité Directivo del SIHCA durante la reunión.**
- 2. Que todos los miembros del Comité Directivo del SIHCA presentes en la reunión están de acuerdo con lo establecido en el Acta mencionada.**

RESUELVE

- 1. Aprobar el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Directivo del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola.**

Caracas, 7 de agosto de 1997.

**Jaime Viñas-Román
Presidente**

**Rafael Isidro Quevedo
Secretario Ex-Oficio**

RESOLUCIÓN No. 15

APROBACIÓN DEL INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SIHCA

El Comité Directivo del SIHCA

CONSIDERANDO

- 1. Que las iniciativas y gestiones emprendidas por el Secretario Ejecutivo desde la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Directivo del SIHCA, presentadas en su Informe para la reunión, han contribuido a cumplir con la etapa fundacional establecida para el Sistema.**
- 2. Que los miembros del Comité Directivo del SIHCA reconocen los esfuerzos realizados por el Secretario Ejecutivo tendentes a la consolidación del SIHCA.**

RESUELVE

- 1. Aprobar el Informe del Secretario Ejecutivo del SIHCA.**

Caracas, 7 de agosto de 1997.

**Jaime Vías-Román
Presidente**

**Rafael Isidro Quevedo
Secretario Ex-Oficio**

RESOLUCIÓN No. 16

APROBACIÓN DEL PROYECTO RED HEMISFÉRICA DE INSTITUCIONES DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA

El Comité Directivo del SIHCA

CONSIDERANDO

1. Que actualmente las instituciones de capacitación agrícola de los países del hemisferio americano no están aprovechando eficientemente las fortalezas que presentan en cuanto a disponibilidad de información agrícola en materia de perfeccionamiento y desarrollo de los recursos humanos.
2. Que no existe un mecanismo que facilite la coordinación de esfuerzos, propicie flujos multidireccionales de información relevante en relación con las ofertas y demandas de capacitación y contribuya a superar el grave escollo que representa la dispersión y superposición de esfuerzos e iniciativas de capacitación.
3. Que la constitución de una red hemisférica que incorpore las instituciones de capacitación agrícola contribuiría a concertar esfuerzos y articular las demandas con las ofertas de capacitación requeridas por una agricultura moderna, equitativa, competitiva y sostenible
4. La necesidad de formular un proyecto que sirva de base para la negociación de financiamiento ante instituciones de cooperación técnica internacional, para su ejecución.

RESUELVE

1. Aprobar el proyecto Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola para negociar financiamiento ante instituciones de cooperación técnica internacional, para su ejecución.

Caracas, 7 de agosto de 1997.

Jaime Viñas-Román
Presidente

Rafael Isidro Quevedo
Secretario Ex-Oficio

RESOLUCIÓN No. 17

APROBACIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIARA-SIHCA

El Comité Directivo del SIHCA

CONSIDERANDO

1. La demanda creciente de información agrícola actualizada por usuarios de diferentes niveles de formación.
2. La dispersión de la información agrícola en las fuentes de consulta disponible en las instituciones del sector agrícola, lo cual imposibilita un acceso fácil, rápido y oportuno a una información completa sobre la materia.
3. La necesidad de disponer de un sistema moderno de información y documentación que al reunir en una sola dependencia la información existente sobre el sector agrícola permita el acceso a ésta a través de métodos de consulta convencionales y modernos, automatizados y de otros servicios de apoyo como venta de publicaciones, reprografías, consultas vía INTERNET, entre otros.

RESUELVE

1. Aprobar el proyecto Centro de Información y Documentación CIARA-SIHCA, el cual funcionará en las instalaciones de la Fundación CIARA, institución que junto con el SIHCA será la responsable del funcionamiento del mismo con el apoyo de los Centros de Información y Documentación Agrícola de los países del hemisferio americano.

Caracas, 7 de agosto de 1997.

**Jaime Viñas-Román
Presidente**

**Rafael Isidro Quevedo
Secretario Ex-Oficio**

RESOLUCIÓN No. 18

APROBACIÓN DEL PROYECTO CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA DE CAPACITACIÓN
PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

El Comité Directivo del SIHCA

CONSIDERANDO

1. Que dentro de las actividades secuenciales del proceso de capacitación, la determinación de los requerimientos de capacitación constituye la etapa fundamental del proceso que orientará, dará sentido y dimensión a las fases siguientes del mismo.
2. La necesidad de identificar las necesidades de capacitación agrícola de los países miembros, de acuerdo con las características particulares de cada uno de ellos y atendiendo a las necesidades prioritarias y comunes que requieren ser satisfechas para lograr la modernización de la agricultura, considerando la evolución del entorno nacional e internacional.
3. La necesidad de identificar los elementos indispensables para la definición de una estrategia nacional de capacitación que enmarque, oriente y articule todas las acciones que debe contener un programa nacional de capacitación que con una dirección estratégica se convierta en un instrumento dinámico y de orientación permanente sobre la materia.
4. La necesidad de formular un proyecto que sirva de base para la negociación de financiamiento ante instituciones de cooperación técnica internacional, para su ejecución.

RESUELVE

1. Aprobar el Proyecto como un instrumento que, una vez ajustado de acuerdo con las condiciones y exigencias particulares de los países, sirva de base para la negociación de financiamiento ante instituciones de cooperación técnica internacional, para su ejecución.
2. Enviar el proyecto en referencia a los Centros Regionales y las ACT's del IICA para su utilización.

Caracas, 7 de agosto de 1997.

Jaime Vías-Román
Presidente

Rafael Isidro Quevedo
Secretario Ex-Officio

RESOLUCIÓN No. 19

**APROBACIÓN DEL PROYECTO DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL
PERSONAL TÉCNICO DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR AGRÍCOLA**

El Comité Directivo del SIHCA

CONSIDERANDO

1. Que para impulsar el proceso de modernización de la agricultura de los países de América Latina y el Caribe se requiere de un gran esfuerzo de capacitación.
2. Que este gran esfuerzo deberá ser desarrollado por profesionales que tengan capacidad técnica y pedagógica suficiente para enseñar a los productores (y para persuadir a éstos de que los adopten) los instrumentos tecnológicos, organizativos y gerenciales necesarios para la modernización de sus unidades de producción.
3. La necesidad de conocer las demandas de capacitación de los instructores y administradores de la capacitación.

RESUELVE

1. Aprobar el proyecto en referencia, el cual complementará al proyecto de Caracterización de la Demanda de Capacitación para el Desarrollo Agrícola.
2. Enviar el proyecto en referencia a los Centros Regionales y las ACT's del IICA para su utilización.

Caracas, 7 de agosto de 1997.

Jaime Viñas-Román
Presidente

Rafael Isidro Quevedo
Secretario Ex-Oficio

RESOLUCIÓN No. 20

APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL SIHCA PARA EL AÑO 1998

El Comité Directivo del SIHCA

CONSIDERANDO

1. Que la programación operativa del SIHCA, expuesta por el Secretario Ejecutivo para el año 1998, presenta un nivel de coherencia a través de la identificación de tareas, definición de resultados que se espera obtener y la fecha para el logro de éstos.
2. Que la programación operativa presentada prevé el cumplimiento de las acciones previstas en el Proyecto del SIHCA para el año en referencia.

RESUELVE

1. Aprobar el Programa Operativo del SIHCA para el año 1998.
2. Enviar el Programa Operativo del SIHCA para el año 1998 a los Centros Regionales y ACT's del IICA, con una solicitud de colaboración para su implementación en los países respectivos mediante una comunicación suscrita por el Presidente y el Secretario Ejecutivo del Comité Directivo del SIHCA.

Caracas, 7 de agosto de 1997.

**Jaime Viñas-Román
Presidente**

**Rafael Isidro Quevedo
Secretario Ex-Oficio**

RESOLUCIÓN No. 21

CREACIÓN DE LOS COMITÉS ASESORES NACIONALES DEL SIHCA PARA CADA PAÍS

El Comité Directivo del SIHCA

CONSIDERANDO

- 1. La necesidad de promover una alta participación, tanto del sector académico superior como de otras instancias, públicas y privadas, con mandato, vocación y capacidades en materia educacional, científica y tecnológica.**
- 2. Lo establecido en el artículo 4, literal d, ix del Reglamento del SIHCA: "Podrán, asimismo, constituirse subcomités asesores en los países del Sistema".**

RESUELVE

- 1. Aprobar la creación de los Comités Asesores Nacionales del SIHCA para cada país, los cuales deberán contar con un presidente, dentro de los cuales, a su vez, será electo el presidente de un Comité Asesor Regional.**

Caracas, 7 de agosto de 1997.

**Jaime Viñas-Román
Presidente**

**Rafael Isidro Quevedo
Secretario Ex-Oficio**

RESOLUCIÓN No. 22

**INTEGRACIÓN DE UN EQUIPO DE PROFESIONALES DEL IICA, CONFORMADO POR
ESPECIALISTAS REGIONALES DE APOYO AL SIHCA**

El Comité Directivo del SIHCA

CONSIDERANDO

- 1. Que por la naturaleza misma de la acción del Sistema, bajo un enfoque descentralizado y participativo, para la implementación de su programación operativa el SIHCA requiere del apoyo decidido de los Centros Regionales y las Agencias de Cooperación Técnica del IICA.**
- 2. Que el SIHCA carece de personal especializado para realizar sus actividades en cada uno de los países miembros, por lo cual es esencial el apoyo de Especialistas vinculados con el Centro de Educación y Capacitación del IICA para el logro de las metas propuestas.**

RESUELVE

- 1. Aprobar la integración de un equipo de profesionales del IICA, conformado por Especialistas regionales de apoyo al SIHCA, quienes serán designados por el Director de cada Centro Regional en consulta con el Director del Centro de Educación y Capacitación del IICA (CECAP) y con los Representantes de cada uno de los países que conforman los Centros respectivos.**

Caracas, 7 de agosto de 1997.

**Jaime Vías-Román
Presidente**

**Rafael Isidro Quevedo
Secretario Ex-Oficio**

RESOLUCIÓN No. 23

POSTULACIONES PARA INTEGRAR EL COMITÉ ASESOR DEL SIHCA

El Comité Directivo del SIHCA

CONSIDERANDO

1. Lo establecido en el artículo 4, literal d, iv y v, del Reglamento del SIHCA, relacionado con los integrantes del Comité Asesor.
2. Que a la fecha se han recibido tres postulaciones para integrar dicho Comité.
3. Que los postulados cumplen con las exigencias para integrar el Comité Asesor del SIHCA.

RESUELVE

1. Aprobar las postulaciones como representantes del Comité Asesor de las siguientes personas:
 - Sr. Francisco Delgado de la Flor, Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, por el sector Académico del Perú.
 - Sr. Leonardo Martínez, Profesor de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, por el sector Académico de Venezuela.
 - Sr. Douglas Rojas Sequera, Decano de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes, por el sector Académico de Venezuela.

Caracas, 7 de agosto de 1997.

Jaime Viñas-Román
Presidente

Rafael Isidro Quevedo
Secretario Ex-Officio

RESOLUCIÓN No. 24

AUTORIZACIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SIHCA PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SOBRE EL PENT HOUSE DOS (PH2) DEL EDIFICIO TORRE BELLAS ARTES

El Comité Directivo del SIHCA

CONSIDERANDO

1. Que la **CLÁUSULA CUARTA** del Acuerdo de Cooperación suscrito entre el IICA y el Gobierno de Venezuela para la creación del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola (SIHCA) establece la obligación de la Fundación CIARA a suministrar un local amoblado para el cabal funcionamiento del SIHCA.
2. Que la Fundación CIARA ha adquirido la Torre Bellas Artes ubicada en la Avenida México de la ciudad de Caracas.
3. Que de acuerdo con el **MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO** suscrito el día siete de enero de mil novecientos noventa y siete, entre el Director General de la Fundación CIARA y el Secretario Ejecutivo del SIHCA, se establece la factibilidad de que la Secretaría Ejecutiva del SIHCA funcione en el Pent House Dos (PH2) del Edificio Torre Bellas Artes.
4. Que de acuerdo con la institucionalidad venezolana una forma jurídica segura y práctica de garantizar el uso, goce y disfrute del mencionado bien consiste en un Contrato de Arrendamiento.
5. Que a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el referido Acuerdo de Cooperación, la Fundación CIARA puede arrendar al SIHCA el piso ya identificado a un precio especial de carácter simbólico equivalente aproximadamente al diez por ciento de su valor de mercado.

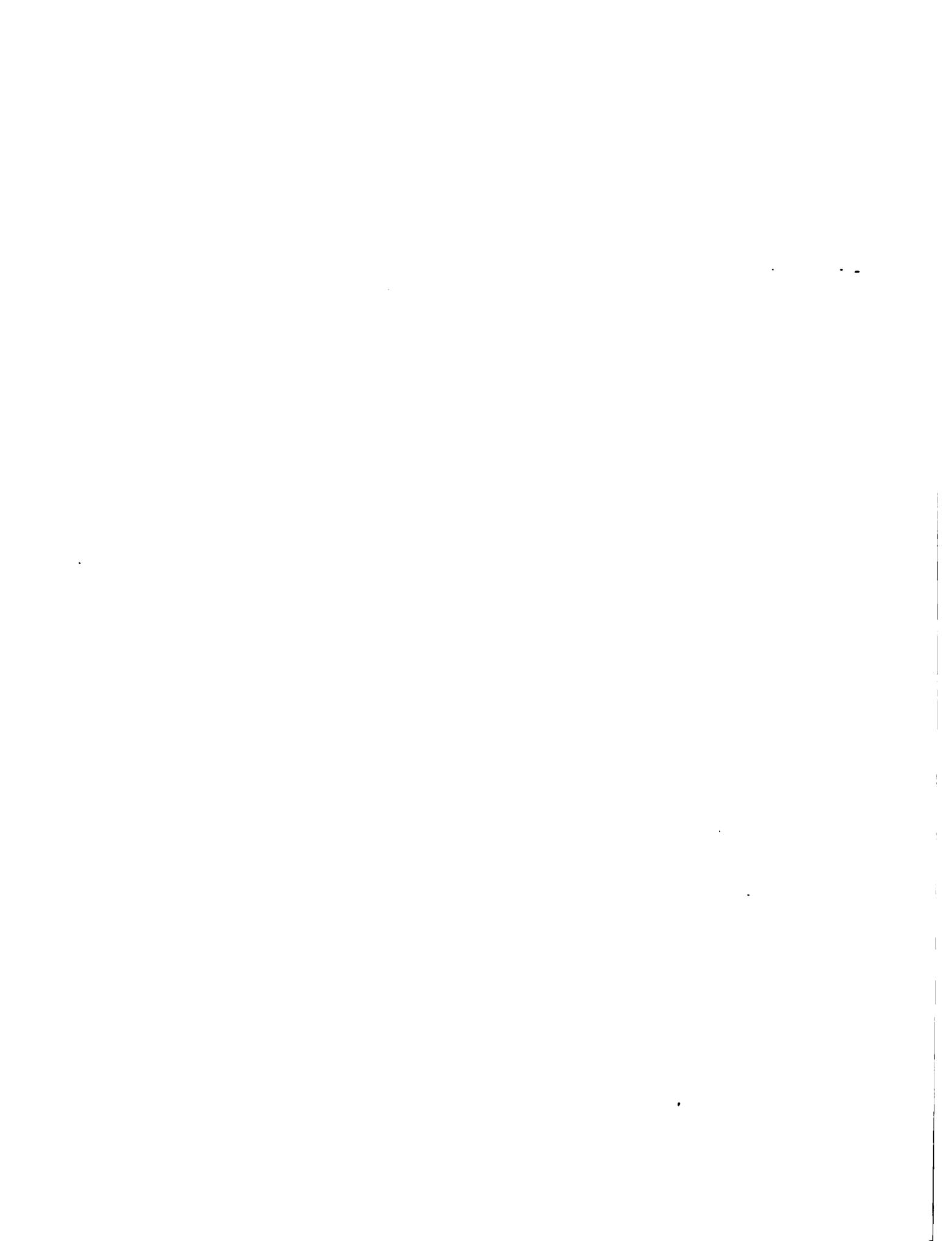
RESUELVE

1. Autorizar al Secretario Ejecutivo del SIHCA para que suscriba el respectivo Contrato de Arrendamiento hasta por un lapso de cinco años

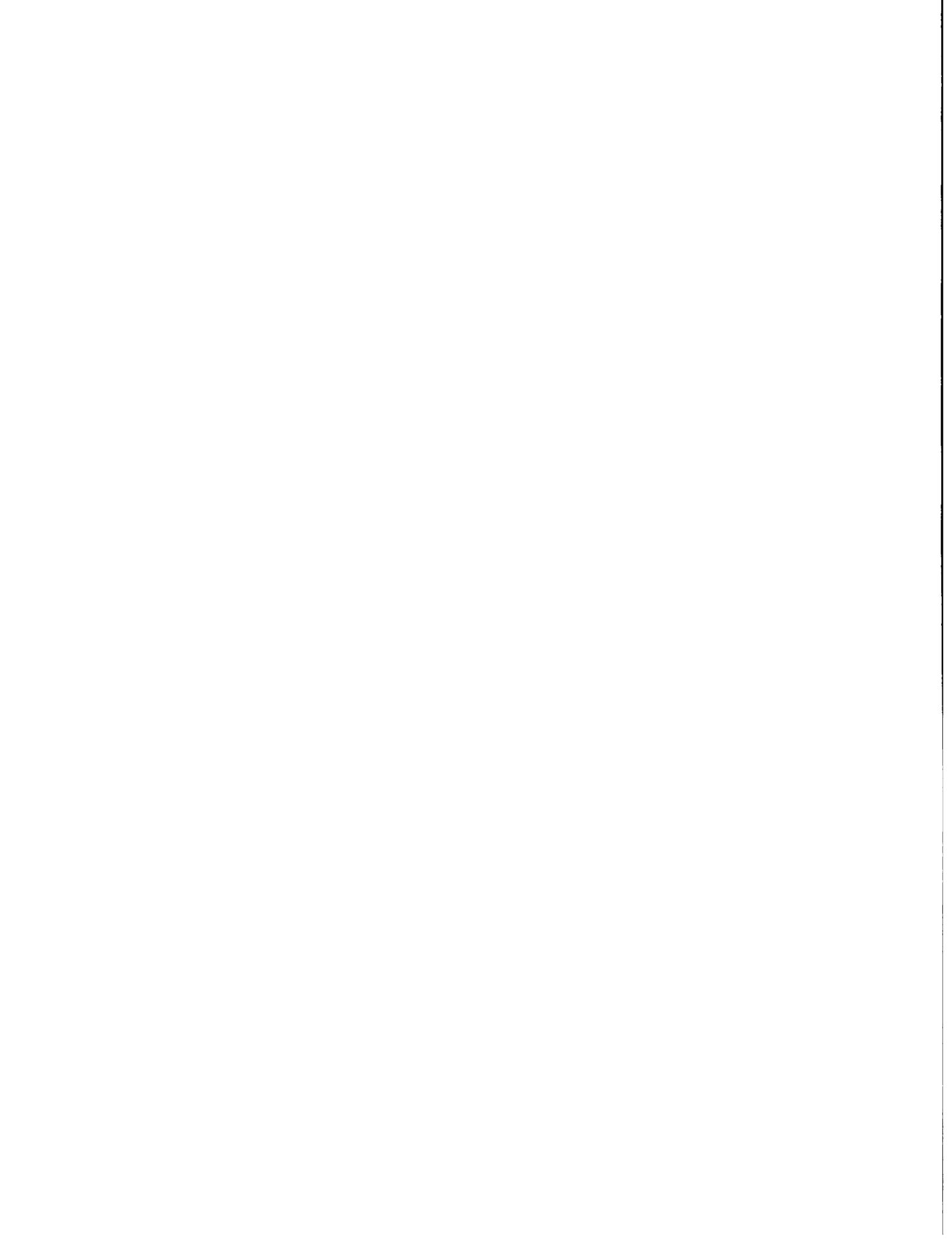
Caracas, 7 de agosto de 1997.

Jaime Viñas-Román
Presidente

Rafael Isidro Quevedo
Secretario Ex-Oficio



AGENDA DE LA REUNIÓN





**TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL SISTEMA HEMISFÉRICO DE
CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA (SIHCA) ***

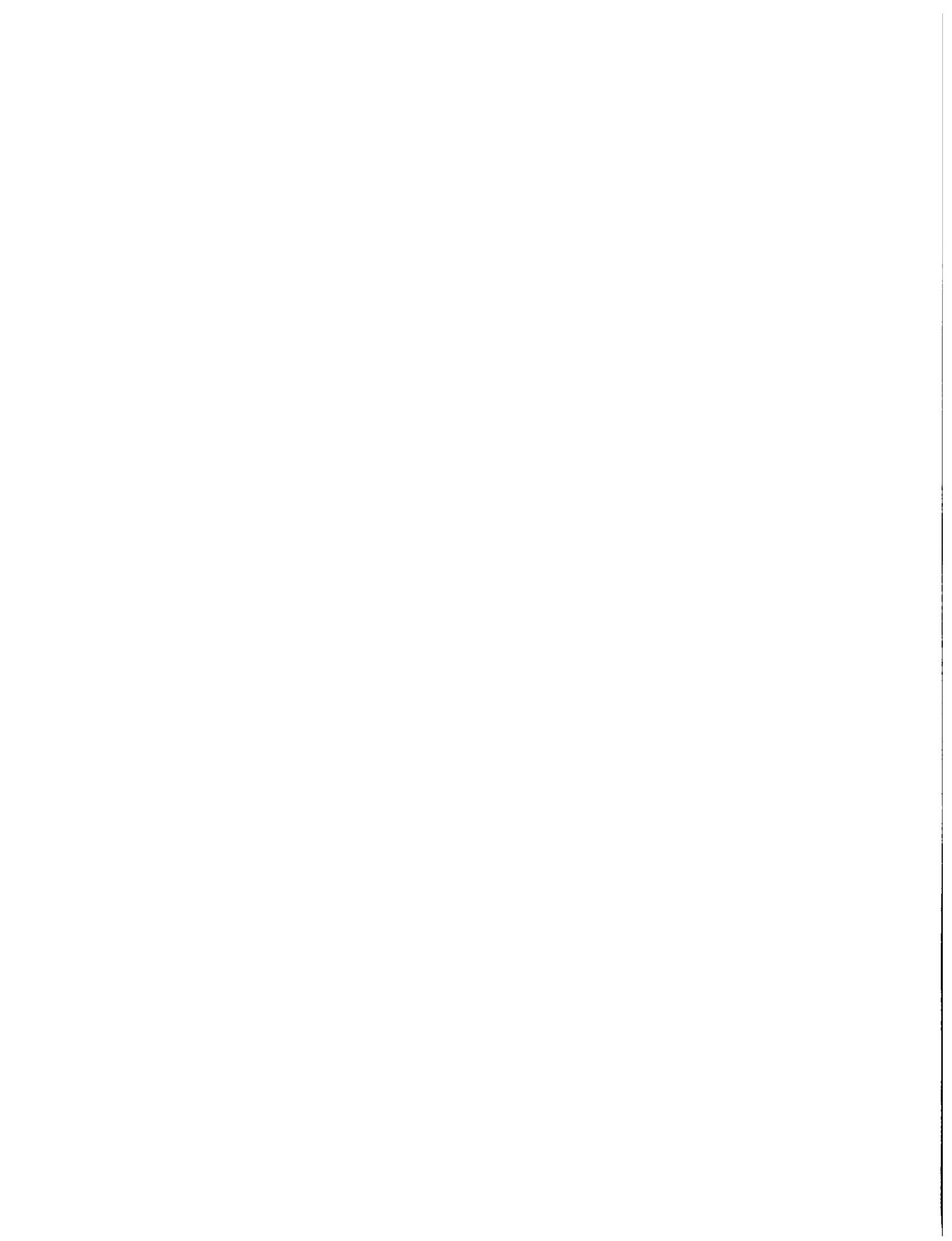
**7 de agosto de 1997
Caracas, Venezuela**

AGENDA DE LA REUNIÓN

1. Saludo y apertura de la Reunión por parte del Presidente del Comité Directivo del SIHCA.
2. Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Directivo del SIHCA.
3. Informe del Secretario Ejecutivo del Comité Directivo del SIHCA.
4. Consideración de los Proyectos:
 - *Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola*
 - *Centro de Información y Documentación CIARA-SIHCA*
 - *Caracterización de la Demanda de Capacitación para el Desarrollo Agrícola*
 - *Detección de necesidades de Capacitación del Personal Técnico de los Organismos del Sector Agrícola.*
5. Proyecto de Programa Operativo del SIHCA para el año 1998.
6. Asuntos varios.
 - a) Creación de los Comités Asesores Nacionales del SIHCA para cada país.
 - b) Integración de un Equipo de Profesionales del IICA, conformado por Especialistas Regionales, de apoyo al SIHCA.
 - c) Cartas de Postulación para integrar el Comité Asesor del SIHCA:
 - Sr. Francisco Delgado de la Flor, Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina (Lima, Perú).
 - Sr. Leonardo Martínez, Profesor de la Unuversidad Pedagógica Experimental Libertador (Caracas, Venezuela).
 - Sr. Douglas Rojas Sequera, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de los Andes (Mérida, Venezuela).
 - d) Otros puntos varios.

* De acuerdo con la Resolución N° 13 de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Directivo del SIHCA efectuada el día 25 de noviembre de 1996.

LISTA DE PARTICIPANTES



LISTA DE PARTICIPANTES

FUNCIONARIOS DEL IICA

Jaime Viñas-Román	Director del Centro de Educación y Capacitación
José Luis Parisi	Consultor del Centro de Educación y Capacitación
Martín Ramírez Blanco	Representante del IICA en Perú
Héctor Morales J.	Representante del IICA en Venezuela
Rafael Isidro Quevedo C.	Secretario Ejecutivo del SIHCA
Eduardo Lindarte	Especialista en Ciencia y Tecnología

FUNCIONARIOS DEL CIARA

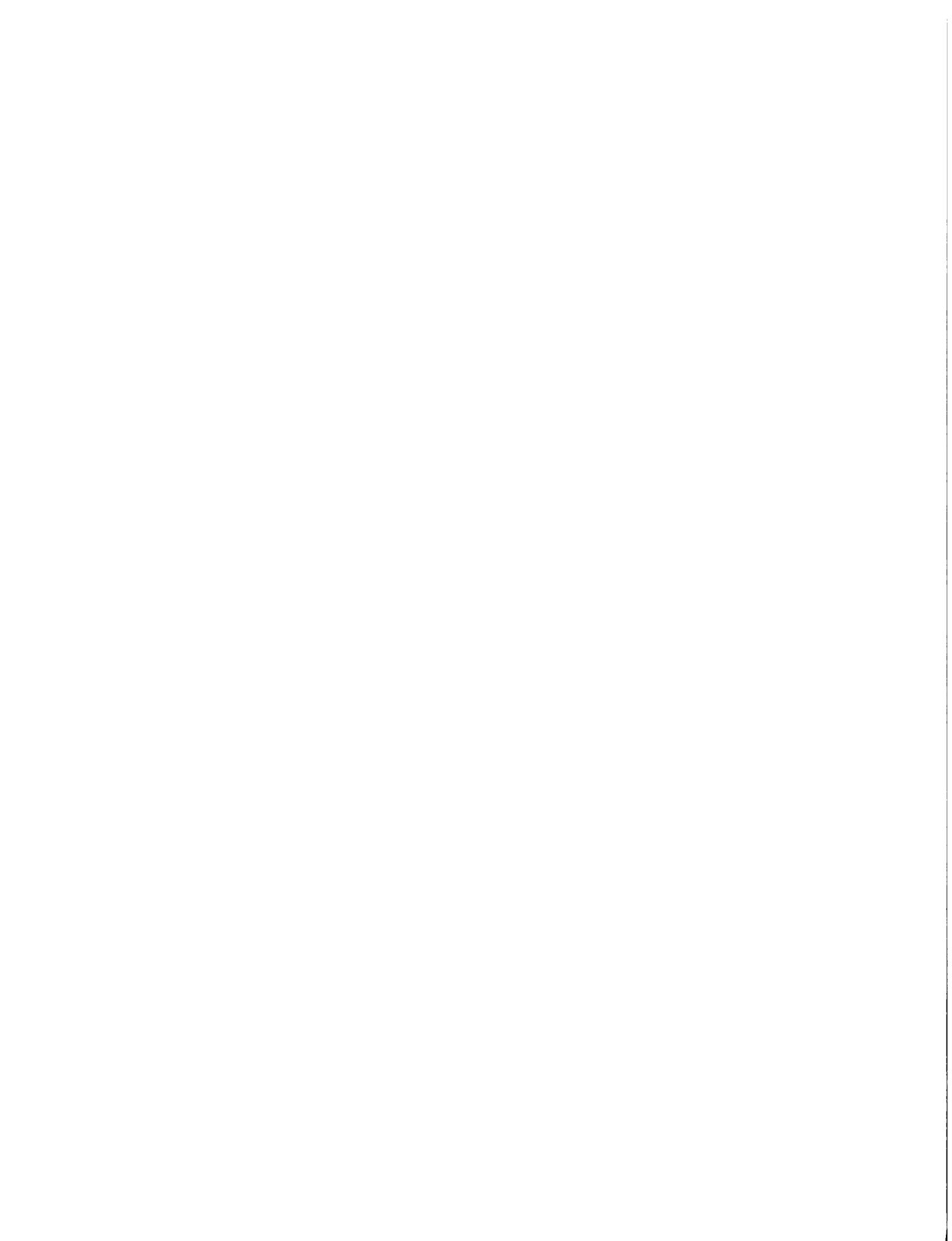
José Palacios N.	Director General
Hugo Pinto Sarti	Director de Apoyo Logístico

FUNCIONARIOS DEL INCE

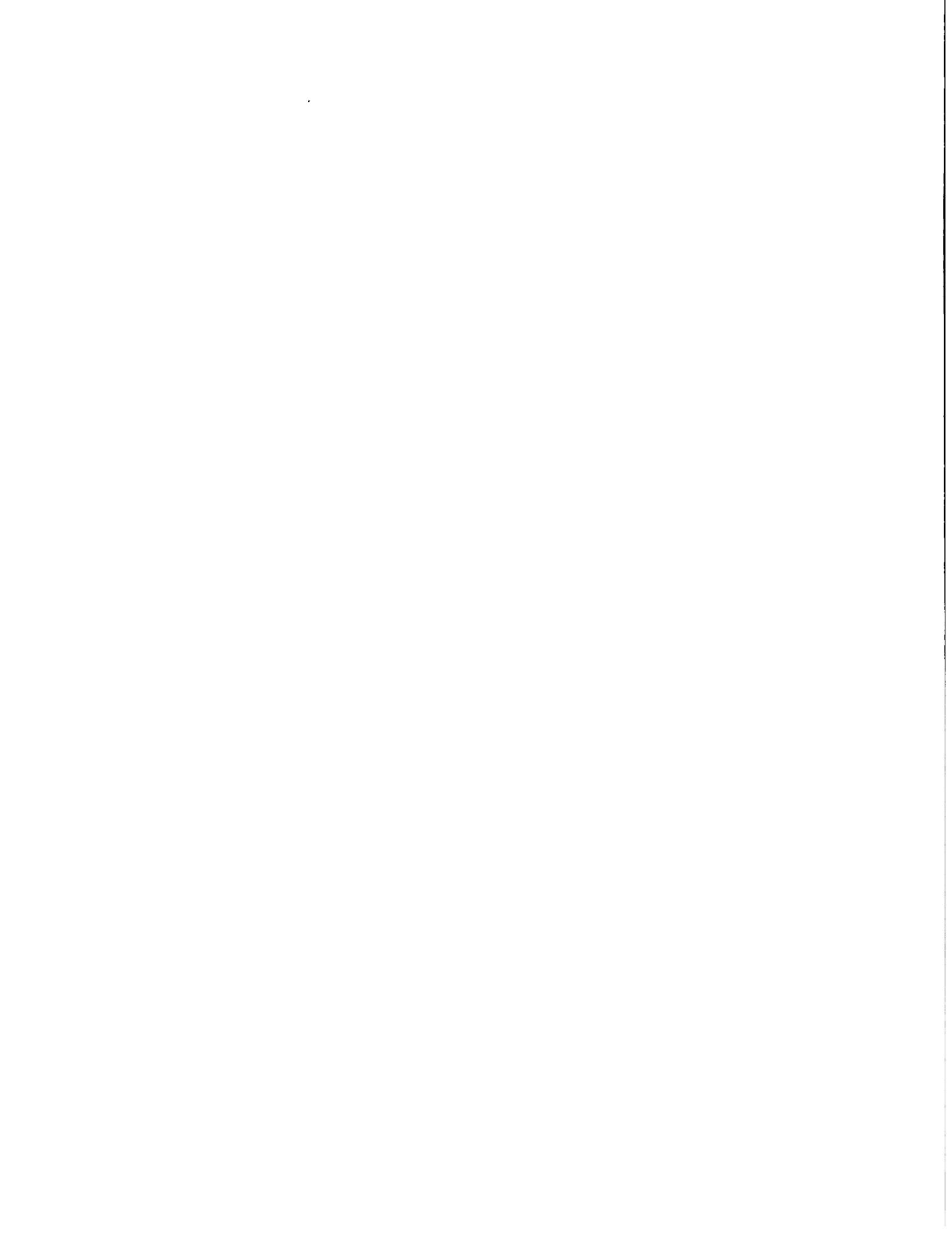
Jorge Luis Díaz	Coordinador Nacional del Programa Agrícola y Fronteras
------------------------	---------------------------------------------------------------

FUNCIONARIOS DEL MAC

Emilio Abreu	Director General Sectorial de Planificación y Políticas
---------------------	----------------------------------------------------------------



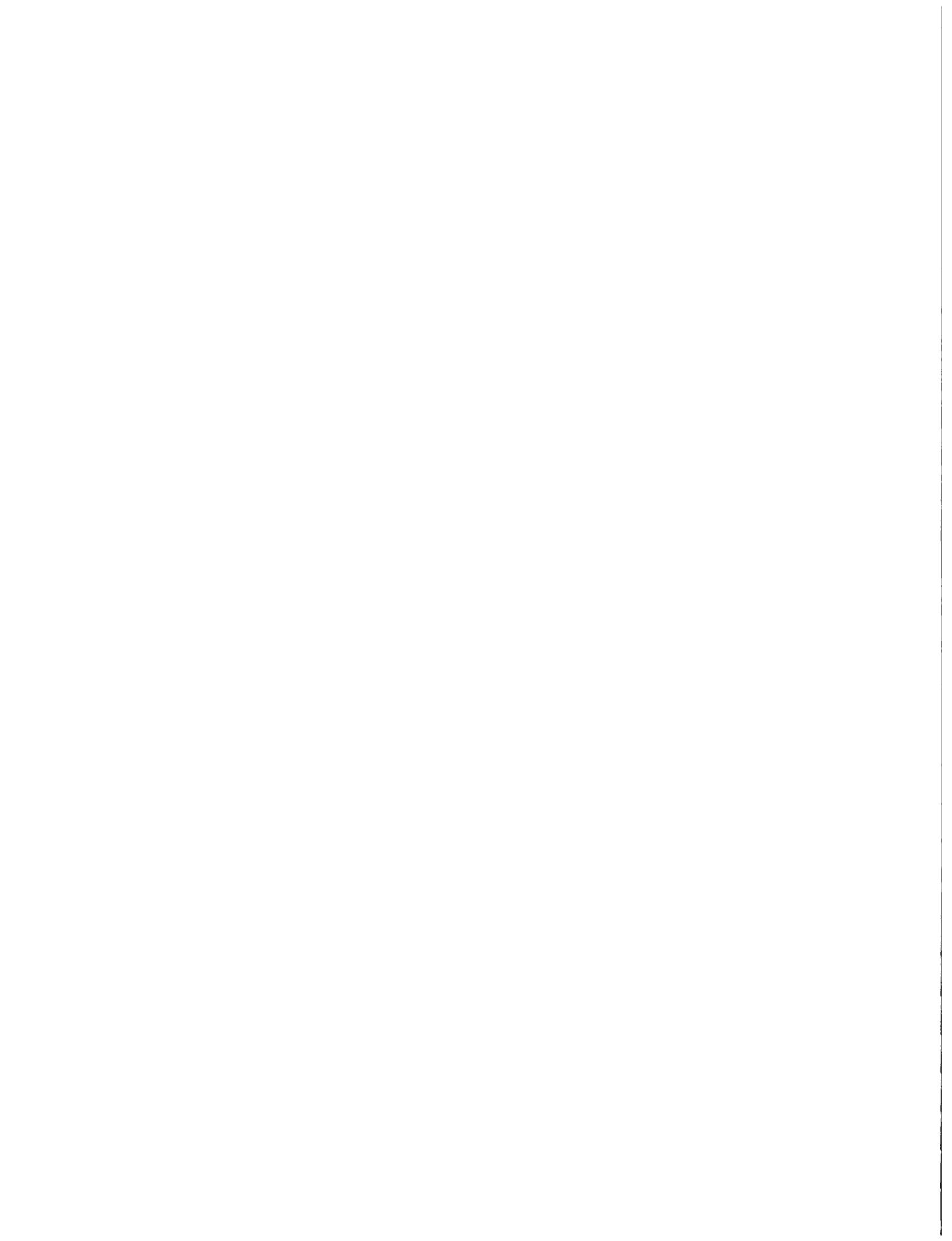
FUNCIONARIOS DE LA REUNIÓN



FUNCIONARIOS DE LA REUNIÓN

Jaime Viñas-Román	Presidente del Comité Directivo del SIHCA
Emilio Abreu	Vicepresidente del Comité Directivo del SIHCA
José Palacios N.	Representante de la Fundación CIARA
Martín Ramírez Blanco	Representante del IICA en Perú, delegado por el Centro Regional Andino
Héctor Morales J.	Representante del IICA en Venezuela
Eduardo Lindarte	Representante (E) del IICA en Venezuela
Jorge Luis Díaz	Representante del INCE
Rafael Isidro Quevedo C.	Secretario Ejecutivo del Comité Directivo del SIHCA y revisor del Informe de la reunión
Dalla Escalona	Elaboración del Informe de la reunión

LISTA DE DOCUMENTOS



LISTA DE DOCUMENTOS

- SIHCA/CD/Doc.20/(8-97) **Agenda de la Tercera Reunión Ordinaria del Comité Directivo del SIHCA.**
- SIHCA/CD/Doc.21/(8-97) **Informe del Secretario Ejecutivo del SIHCA.**
- SIHCA/CD/Doc.22/(8-97) **Comunicación suscrita por el Director General del IICA y el Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela dirigida al Sr. Enrique Iglesias, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo.**
- SIHCA/CD/Doc.23/(8-97) **Resumen Ejecutivo del proyecto *Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola*.**
- SIHCA/CD/Doc.24/(8-97) **Resumen Ejecutivo del proyecto *Centro de Información y Documentación CIARA-SIHCA*.**
- SIHCA/CD/Doc.25/(8-97) **Resumen Ejecutivo del proyecto *Caracterización de la Demanda de Capacitación para el Desarrollo Agrícola*.**
- SIHCA/CD/Doc.26/(8-97) **Resumen Ejecutivo del proyecto *Detección de Necesidades de Capacitación del Personal Técnico de los Organismos del Sector Agrícola*.**
- SIHCA/CD/Doc.27/(8-97) **Programa Operativo del SIHCA para el año 1998.**
- SIHCA/CD/Doc.28/(8-97) **Carta de postulación del Sr. Francisco Delgado de la Flor, Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima, Perú, como representante del sector Académico por el Centro Regional Andino, para integrar el Comité Asesor del SIHCA.**
- SIHCA/CD/Doc.29/(8-97) **Carta de postulación del Sr. Leonardo Martínez, Profesor de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Caracas, Venezuela, como representante del sector Académico por esta Universidad, para integrar el Comité Asesor del SIHCA.**
- SIHCA/CD/Doc.30/(8-97) **Carta de postulación del Sr. Douglas Rojas Sequera, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela, como representante del sector Académico por el Núcleo de Decanos de Ciencias Forestales y Recursos Naturales Renovables, para integrar el Comité Asesor del SIHCA.**

RESUMEN DEL INFORME SEMESTRAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIHCA

1. **ELABORACION DE PROYECTOS PARA LA BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO**
 - Red Hemisférica de Capacitación para el Desarrollo Agrícola, con fondo para becas.
 - Caracterización de la Demanda de Capacitación por país.
 - Centro de Información y Documentación.
 - Necesidades de capacitación del Sector Público Agrícola.

2. **EDICION Y PUBLICACIONES**
 - Edición del Catálogo Nacional de Capacitación Agrícola de Venezuela, 1997.
 - Edición en disquetes del Catálogo Colombiano de Capacitación Agrícola, 1997.
 - Edición del primer número del Boletín SIHCA en 2.000 ejemplares.
 - Edición del Desplegable del SIHCA en idioma inglés.

3. **CURSOS, SEMINARIOS Y EVENTOS**
 - Talleres para la discusión de los diversos proyectos.
 - Reuniones de Trabajo con la Fundación CIARA para presentar el SIHCA y concertar actividades.
 - Talleres de presentación del SIHCA al Sr. Ministro y personal directivo del MAC; al Presidente del INCE y miembros del Consejo Nacional Administrativo; a Directores de CORDIPLAN y a otros entes nacionales.
 - Curso interinstitucional de Gestión Microempresarial con la participación de delegados de Guatemala, Colombia, Perú, República Dominicana y Venezuela.
 - Reunión de Trabajo con el Dr. Carlos Aquino y parte del Comité Directivo del SIHCA para el Análisis del Proyecto de Centro de Videoconferencias.

4. **CONFERENCIAS Y PONENCIAS**
 - Conferencia sobre "El Desarrollo Sostenible" y "La Modernización de la Agricultura", dictada en Parque Central con motivo del día del Campesino.
 - Participación en el Foro "La tenencia de la Tierra" en el auditorium del FCA.
 - Participación en el Foro Agrario para el análisis del Proyecto de Ley sobre Desarrollo Agropecuario y Seguridad Agroalimentaria celebrado en Parque Central.
 - Conferencia sobre "El Desarrollo Sostenible y la Modernización de la Agricultura", en San Cristóbal.
 - Conferencia titulada "Modernización y Cambios en la Agricultura" en Sala del Consejo Directivo de la UNELLEZ.
 - Ponencia en la CEPAL en Santiago de Chile sobre el tema: "Venezuela: Un perfil general. La Tenencia de la Tierra y puntos álgidos de su mercado".
 - Ponencia sobre "La Reforma Universitaria en Venezuela" en la Asociación Nacional de Rectores de Venezuela (AVERU).
 - Ponencia sobre "La Reforma Universitaria y la Educación Agrícola Superior" en las XIII Jornadas Agronómicas Venezolanas.

5. VIAJES

- **A San José de Costa Rica para participar en la Reunión del Centro Regional Central, para hacer una presentación de las actividades del SIHCA y coordinar actividades con el Sr. Director del Centro Regional Central y los Srs. Representantes.**
- **A Santo Domingo, República Dominicana, para presentar al SIHCA a diversas instituciones de Capacitación y suscribir acuerdos de cooperación.**
- **A Lima, Perú para participar en la Reunión del Centro Regional Andino, presentar las iniciativas del SIHCA y coordinar actividades con el Sr. Director Regional y los Srs. Representantes.**
- **A Santiago de Chile, Uruguay y Argentina con el propósito de presentar ponencia en la CEPAL y presentar y coordinar actividades del SIHCA en Chile, Uruguay y Argentina.**
- **A Ciudad de México, College Station y San José de Costa Rica para participar en un curso sobre Videoconferencias, conocer la Red de Educación a Distancia de Texas A&M y coordinar las iniciativas para la formulación de un Proyecto de Centro en Venezuela.**
- **Diversos viajes al interior del país para participar en eventos nacionales.**

6. CONVENIOS Y ACTAS DE ENTENDIMIENTO

- **Convenios de adhesión al SIHCA de algunas instituciones de capacitación.**
- **Acta de entendimiento o ayuda memoria para el dictado de los cursos de Gestión Microempresarial con la ACT de Venezuela Y REDAR, FUNDACION CIARA.**
- **Ayuda Memoria para el dictado del curso sobre LA Matriz de Análisis de Políticas y Formulación de Políticas Agroalimentarias con el CREA, la ACT de Venezuela y la Fundación Polar.**
- **Convenio de Cooperación con la Fundación CIARA para el establecimiento del Centro de Información y Documentación.**

7. ENVIO Y RECEPCION DE MEMORANDA Y COMUNICACIONES

- **Se enviaron 124 Memoranda y comunicaciones diversas.**
- **Se recibieron 156 memoranda y comunicaciones.**

8. ATENCION A VISITANTES

- **Se recibieron y atendieron los siguientes visitantes:**
 - **FRANK VOGELGELSANG (CEPAL, CHILE)**
 - **YANKO GOIC (DIPRAT, IICA, COSTA RICA)**
 - **MANUEL OTERO (CREA, IICA, LIMA, PERU)**
 - **DOMINGO CARRASCO (ISA, REPUBLICA DOMINICANA)**
 - **RICARDO TICHAUER (PNUD, CARACAS, VENEZUELA)**
 - **LEONARDO MARTINEZ (UPEL, CARACAS)**
 - **CARLOS AQUINO GONZALEZ (DIRECTOR GENERAL, IICA)**
 - **MARCO TULIO DIAZ DEL VALLE (MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE GUATEMALA)**
 - **CAROLINA SIERRA ANGEL (SENA, BOGOTA, COLOMBIA)**
 - **LUZ ELBA TORREZ GUEVARA (U. JAVERIANA, BOGOTA, COLOMBIA)**
 - **MARCO ANTONIO MILLA FIGUEROA (CIRNMA, PERU)**
 - **FRANCISCO JAVIER MENDEZ (ISA, REPÚBLICA DOMINICANA)**
 - **NELSON RIVAS (PROCIANDINO)**
 - **ANTONIO SÁNCHEZ (FONAIAP, CARACAS)**
 - **NIKI HARRIS (TEXAS A&M UNIVERSITY, COLLEGE STATION, USA)**
 - **WALT MAGNUSSEN (TEXAS A&M UNIVERSITY, COLLEGE STATION, USA)**

9. GESTIONES DE CAPTACION DE RECURSOS

- Solicitud al Sr. Ministro de Agricultura y Cría de financiamiento para los diversos Proyectos elaborados por el SIHCA, los cuales se encuentran en consideración en el Despacho de Agricultura.
- Coordinación de la firma conjunta del Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela y del Director General del IICA, de una solicitud de donación, dirigida al Sr. Enrique Iglesias Presidente del BID para financiar la Red Hemisférica de Capacitación para el Desarrollo Agrícola.
- Solicitud ante el Director de la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ) de financiamiento para el funcionamiento de la Red Hemisférica de Cooperación.

10. ESTABLECIMIENTO DE LA RED VIRTUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, MEDIANTE UNA PAGINA WEB A TRAVÉS DE INTERNET.

- Se hizo el diseño experimental de la página Web, incluyendo los siguientes aspectos:
 - Página de presentación ("Web site ").
 - Conexión a páginas complementarias sobre:
 - ¿Qué es el SIHCA? (Texto del desplegable en Español).
 - What is SIHCA? (Texto del desplegable en Inglés).
 - Texto del Protocolo de Adhesión a la Red (en Español y en Inglés).
 - Texto del Catálogo de Capacitación Agrícola de Venezuela y Colombia.
 - La Página WEB se denomina WWW.ELIMER.COM/SIHCA

11. MISCELANEAS

- Diversas actividades de apoyo a la ACT del IICA en Venezuela.
- Actividades propias de dirección, coordinación y gestión diaria.

REPÚBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRÍA
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 25 de Julio de 1997

N° 3999

Señor
ENRIQUE IGLESIAS
Presidente
Banco Interamericano de Desarrollo
Washington, D.C.

Excelentísimo Señor.

El Gobierno de Venezuela y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, mediante Acuerdo suscrito con motivo de la XVI Reunión del Comité Ejecutivo realizado en la ciudad de Costa Rica entre el 26 y el 28 de Julio de 1996, resolvieron la creación del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola (SIHCA) a fin de fortalecer las actividades de capacitación mediante la promoción, coordinación, apoyo, seguimiento y evaluación de la educación no formal como instrumento de formación de recursos humanos.

Se trata de un Sistema, que mediante una Red constituida por las instituciones capacitadoras, tiene el propósito de promover la cooperación horizontal de los países miembros, identificar la oferta de capacitación disponible, realizar estudios de demanda de capacitación por país, establecer mecanismos, instrumentos y facilidades para la articulación de la Demanda y Ofertas recíprocas, diseñar y promover un sistema moderno de información polivalente en materia de capacitación agrícola que alimente y dinamice a la red y a los miembros de la misma.

Esta iniciativa está en armonía con la declaración formulada por los Ministros de Agricultura en la Declaración de Santiago para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural en la cual destacan la necesidad de *"incentivar acciones de colaboración y establecer mecanismos de cooperación para la formación y el perfeccionamiento de los recursos humanos con perspectiva de género para el desarrollo de la agricultura y la educación en le medio rural, especialmente de los pequeños productores"*.

En tal sentido nos permitimos solicitar el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, dignamente presidido por Ud. Para otorgar el apoyo financiero necesario a fin de fortalecer la realización de este proyecto de acuerdo con las especificaciones que se incluyen en el documento anexo, titulado "RED HEMISFÉRICA DE INSTITUCIONES DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA".

A los fines de ampliar la información sobre la naturaleza del SIHCA, nos complace anexarle igualmente, el INFORME DE LA REUNIÓN CONSTITUTIVA Y PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL SISTEMA HEMISFÉRICO DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA (SIHCA), el cual contiene el texto del Acuerdo suscrito, el Reglamento del SIHCA y sus primeras Resoluciones.

Es oportuna esta comunicación para invitar a ese organismo a incorporarse al SIHCA, en la condición de Socio Benefactor, y designar a un miembro en el COMITÉ ASESOR y de establecer un canal permanente de participación.

Al expresar a Ud. las manifestaciones de nuestra más alta y distinguida consideración, quedamos,

Muy Atentamente,

RAÚL ALEGRETT RUIZ
Ministro de Agricultura de Venezuela

CARLOS AQUINO GONZÁLEZ
Director General del IICA

RESUMEN EJECUTIVO

- TÍTULO DE LA PROPUESTA:** Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola.
- ÁREA DE CONCENTRACIÓN:** Educación y Capacitación.
- ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Hemisférico.
- UNIDAD:** Secretaría Ejecutiva del SIHCA.
- TÉCNICO RESPONSABLE:** Rafael Isidro Quevedo C.
- PROBLEMA ESPECÍFICO:** Las instituciones de capacitación agrícola de los países del Hemisferio Americano, no cuentan actualmente con una red articulada de comunicación, a través de la cual puedan ser identificadas las necesidades de capacitación de los recursos humanos, así como las fortalezas y oportunidades que presenta cada una de ellas y permitir el intercambio de información agrícola actualizada y adaptada a los requerimientos de los diferentes agentes sociales y productivos.
- OBJETIVO GENERAL:** Permitir el intercambio multidireccional de información relativa a las demandas y ofertas de capacitación para el desarrollo agrícola, entre las instituciones del Hemisferio Americano integradas a la Red que se dedican a tal actividad, contando para ello con el apoyo de las Agencias de Cooperación Técnica del IICA en cada país, los Centros Regionales y demás dependencias del organismo en el hemisferio.
- OBJETIVO ESPECÍFICO:** Constituir una Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación para el Desarrollo Agrícola, que concerte los esfuerzos y articule las demandas con las ofertas de capacitación requeridas por la modernización de la agricultura.
- ACTIVIDADES:**
- Selección de las instituciones de capacitación agrícola del Hemisferio Americano a ser incorporadas a la Red y suscripción del protocolo de adhesión a la misma.
 - Estructuración de la plataforma de informática para el intercambio electrónico de información en la Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola.
 - Otorgamiento de becas para la capacitación de instructores en temas estratégicos del desarrollo agrícola.
- RESPONSABILIDADES:**
- IICA: Jefe del Proyecto.
 - Fundación CIARA: Especialista en Organización, Administración y Operación de la Red.
 - Instituciones involucradas:
 - Ministerio de Agricultura Cría: MAC (Venezuela).
 - Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria: CIARA (Venezuela).
 - Instituto Nacional de Cooperación Educativa: INCE (Venezuela).
 - Instituciones de Capacitación Agrícola del Hemisferio Americano.

RESUMEN EJECUTIVO

- TÍTULO DE LA PROPUESTA:** Centro de Información y Documentación CIARA-SIHCA.
- ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Hemisférico.
- UNIDAD:** Dirección General del CIARA y Secretaría Ejecutiva del SIHCA.
- TÉCNICO RESPONSABLE:** José Palacios Nieves y Rafael Isidro Quevedo C.
- PROBLEMA ESPECÍFICO:** Una de las mayores limitaciones con que se tropiezan los profesionales, técnicos, docentes e investigadores y estudiantes a diferentes niveles de formación, para la realización de sus actividades, radica, por un lado, en la escasa existencia de información agrícola y agraria actualizada en las instituciones del sector, que como el CIARA, disponen de biblioteca, lo cual ha obedecido entre otras razones, a los altos precios que han alcanzado las publicaciones y libros en general y que han hecho difícil su adquisición, mermando así la capacidad de respuesta institucional ante las demandas de información de los diferentes usuarios y por el otro, a la excesiva dispersión de la misma en las fuentes de consulta disponibles, lo cual dificulta el acceso a una información completa en términos perentorios.
- OBJETIVO GENERAL:** Permitir el intercambio multidireccional de información inherente a la materia agrícola y agraria entre las diversas instituciones públicas y privadas que se dedican a la capacitación, docencia, investigación y extensión en el Hemisferio Americano, contando para ello con el apoyo del CIARA, el SIHCA y los Centros de Información y Documentación que operan al nivel nacional y hemisférico.
- OBJETIVO ESPECÍFICO:** Brindar información y documentación especializada a profesionales, técnicos, docentes e investigadores del sector agrícola y al público interesado en la materia, mediante la utilización de métodos de consulta convencionales, sistemas automatizados y a distancia, así como proporcionar otros servicios de apoyo tales como: asesorías a estudiantes y tesis, televisión y videos, venta de publicaciones, reprografías y consultas vías INTERNET.
- ACTIVIDADES:**
- Inventario y procesamiento técnico del material bibliográfico y documental existente.
 - Estructuración de la plataforma de informática para la consulta e intercambio con otros Centros similares y redes de información agrícola nacionales y hemisféricas.
- RESPONSABILIDADES:**
- CIARA: Especialista en Bibliotecología.
 - SIHCA: Especialista en Organización, Administración y Operación de la Red Hemisférica de instituciones de capacitación Agrícola.
 - Instituciones involucradas:
 - Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria: CIARA (Venezuela).
 - Sistema hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola: SIHCA.
 - Centros de Información y Documentación Agrícola en Venezuela y en el Hemisferio Americano.

RESUMEN EJECUTIVO

TITULO DE LA PROPUESTA:	Caracterización de la Demanda de Capacitación para el Desarrollo Agrícola.
ÁREA DE CONCENTRACIÓN:	Centro de Educación y Capacitación del IICA.
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	Nacional-Hemisférico
UNIDAD:	ACT's del IICA en los países miembros.
TECNICO RESPONSABLE:	(Colocar nombre del técnico responsable en cada país).
PROBLEMA ESPECÍFICO:	La modernización de la agricultura de los países de América Latina y el Caribe sólo será posible si los actores involucrados en el proceso productivo adoptan nuevos comportamientos y desarrollan capacidades técnicas y gerenciales para el manejo de la empresa agrícola.

En este contexto, el desarrollo y perfeccionamiento de los recursos humanos adquiere especial significación como condición orgánica y como importante parte integrante de las iniciativas para el logro de esa modernización; y la capacitación como forma de contribuir al desarrollo de esos recursos, se convierte en un instrumento necesario, cuya aplicación, entre otros factores, conducirá a fortalecer la capacidad de los destinatarios para desempeñarse eficientemente en los nuevos escenarios exigidos por ese proceso.

Existe un reconocimiento generalizado de que los esfuerzos y las iniciativas emprendidas por los países de América Latina y el Caribe en materia de capacitación no han contribuido significativamente a solucionar los múltiples problemas que confronta la agricultura en estos países.

Un factor determinante en la dificultad de concretar en logros todos los esfuerzos e iniciativas realizadas en materia de capacitación lo constituye la ausencia, en la mayoría de los casos, de una adecuada infraestructura nacional que soporte una labor tan trascendente como compleja. Dentro de esa infraestructura, la determinación de las necesidades de capacitación ha sido uno de los campos menos explorados y con frecuencia obviado en la práctica. De tal forma que la capacitación no siempre se ha correspondido con una necesidad previamente determinada, debido fundamentalmente a la complejidad de los estudios de determinación de las necesidades de capacitación.

A este respecto, la realización de estos estudios presupone, por un lado, conocer o establecer claramente los objetivos y las metas del modelo de desarrollo agrícola y rural a seguir, que determinarán los requerimientos, en relación con las capacidades y competencias de los actores involucrados y con las áreas temáticas consideradas estratégicas para alcanzarlo y por el otro, implica la definición de los horizontes de tiempo (corto, mediano y largo plazo) para los cuales se formulan estos requerimientos (Lindarte, 1997), en función de la magnitud, la dinámica y la velocidad de cambio de un mundo globalizado que exige nuevos parámetros en las relaciones internacionales. Aunado a esto, no existe una metodología única o procedimiento mecánico que se pueda utilizar, por lo que las metodologías existentes sólo pueden considerarse como guías sujetas a los cambios y adaptaciones impuestas por las situaciones

particulares en las cuales se apliquen.

Sin embargo, es solamente a través del cumplimiento riguroso de esta etapa del proceso que se dispondrá de los elementos indispensables para la definición de una estrategia nacional de capacitación que enmarque, oriente y articule todas las acciones que debe contener un Programa Nacional de Capacitación.

OBJETIVO GENERAL:

Disponer de los elementos indispensables para la definición de una estrategia nacional de capacitación que enmarque, oriente y articule todas las acciones que debe contener un Programa Nacional de Capacitación coherente con las necesidades identificadas como estratégicas e imperativas para responder a los desafíos planteados por la modernización de la agricultura.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Identificar las necesidades de capacitación para el desarrollo agrícola de los países miembros del SIHCA, de acuerdo con las características particulares de cada uno de éstos y atendiendo a las necesidades prioritarias y comunes que requieren ser satisfechas para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural.

ACTIVIDADES:

1. Conceptualización de la modernización de la agricultura y sus postulados básicos.
2. Caracterización y análisis del sector agrícola nacional en el marco de la apertura, globalización e integración hemisférica.
3. Caracterización de las áreas de actividad del proceso productivo agrícola fundamentales para la modernización de la agricultura.
4. Formulación de los nuevos escenarios en las áreas de actividad.
5. Identificación de los actores sociales involucrados en el proceso productivo agrícola en las áreas de actividad referidas de acuerdo con los nuevos escenarios.
6. Caracterización de los actores, sus capacidades y competencias en la situación actual.
7. Identificación de las capacidades y potencialidades de las instituciones y organizaciones que realizan actividades de capacitación.
8. Comparación de la demanda y oferta de capacitación.
9. Formulación de una propuesta de Estrategia Nacional de Capacitación.
10. Formulación del Programa Nacional de Capacitación.

RESPONSABILIDADES:

- La conducción del proyecto estará a cargo de la Agencia de Cooperación Técnica del IICA en el país y de la institución nacional, pública o privada, de contraparte que acepte, mediante una alianza estratégica con el IICA, asumir el compromiso de la ejecución del proyecto a través de una política de costos compartidos, mediante la contratación de un especialista a dedicación exclusiva o la designación de un profesional de su plantel de personal, quien ejercerá la jefatura del proyecto.
- Instituciones involucradas:
 - * Instituciones y organizaciones, públicas y privadas, comprometidas con la capacitación agrícola y con los procesos de cambio en la agricultura.
 - * Instituciones de Cooperación Técnica Internacional, de carácter multilateral o bilateral.

FECHA DE INICIO:

(Colocar fecha de inicio del proyecto en cada país).

- FECHA DE CULMINACIÓN:** (Colocar fecha de inicio del proyecto en cada país).
- INSTITUCIONES CONTRAPARTE:** Instituciones y organizaciones, públicas y privadas, comprometidas con la capacitación agrícola.
- OBSERVACIONES:** La ejecución del proyecto estará determinada por:
- Compromiso y apoyo firme de los Directores de los Centros Regionales, Representantes de las ACT's y demás dependencias del IICA para impulsar la ejecución de los estudios de demanda de capacitación.
 - Disposición de Instituciones de Cooperación Técnica Internacional para aportar recursos para la ejecución del proyecto.
 - Disposición y compromiso de las instituciones y organizaciones, públicas y privadas, que realizan actividades de capacitación en el sector agrícola y organismos comprometidos con los procesos de cambio en la agricultura, para participar en el estudio mediante el aporte de información y de asesoramiento.
 - Disposición del gobierno de Venezuela como contraparte del Acuerdo suscrito, para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el mismo.

RESUMEN EJECUTIVO

TÍTULO DEL PROYECTO: Detección de Necesidades de Capacitación del Personal Técnico de los Organismos del Sector Agrícola.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Nacional

PROBLEMA ESPECÍFICO: La modernización del aparato productivo, mediante la estrategia de reconversión de la economía en sus ámbitos comercial, industrial y agropecuario, exige personal calificado, capaz de enfrentar los retos tecnológicos y productivos que se plantean en la actualidad, para lo cual se requieren de cuadros profesionales y técnicos bien formados, adecuados a los requerimientos de un mercado de trabajo en proceso de transformación.

En el ámbito agrícola los grandes desafíos que se le plantean al país están enmarcados en garantizar la seguridad agroalimentaria de la población, proporcionar insumos para los otros sectores de la economía y participar en el comercio de exportación en términos de competitividad y sostenibilidad, en un escenario signado por la apertura y la globalización, sin dejar de lado los grandes esfuerzos que deberán emprenderse para reducir los niveles de pobreza y marginalidad que afectan a grandes sectores de la población, particularmente la ubicada en las áreas rurales.

Sin embargo, existe el criterio compartido por muchos especialistas y estudiosos de la materia, que el recurso humano con que cuenta la estructura institucional del sector agrícola no está suficientemente capacitado para insertarse en ese vertiginoso proceso de transformaciones en el cual está inmerso el país, lo que limita considerablemente el logro de los grandes propósitos de la política agrícola nacional, al menos en el corto plazo.

De allí la necesidad de realizar grandes esfuerzos de capacitación encaminados a reforzar y a complementar la formación académica del personal profesional y técnico al servicio de las instituciones agrícolas del Estado, proporcionándole nuevos conocimientos y herramientas necesarias para un desempeño cónsono con las exigencias de sus puestos de trabajo y de modernización de la agricultura.

OBJETIVOS:

- Identificar las necesidades de capacitación de los recursos humanos al servicio de los organismos del sector agrícola, de manera de viabilizar los procesos de cambio para la modernización de la agricultura.
- Constituir una base de datos automatizada con la información recolectada, que pueda ser actualizada permanentemente, permitiendo la planificación de la capacitación de los recursos humanos al nivel de las instituciones del sector agrícola.

RESPONSABILIDADES: La conducción del proyecto recaerá en el Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola (SIHCA), debiendo contar para su ejecución con la cooperación y el compromiso de las instituciones directamente involucradas y beneficiarias finales de los productos que se deriven del mismo, como son en Ministerio de Agricultura y Cría y sus organismos adscritos, los cuales participarán en diferentes fases de desarrollo del Proyecto, a través de sus correspondientes Oficinas de Recursos Humanos.

FECHA DE INICIO: Agosto 1997

FECHA DE CULMINACIÓN: Agosto 1998

OBSERVACIONES: La ejecución del Proyecto estará determinada por el apoyo financiero y compromiso de las instituciones involucradas, para aportar la información requerida, así como las recomendaciones que se menester a los fines de enriquecer los propósitos y resultados del Estudio.

PROGRAMA-OPERATIVO 1998

Título:

***SISTEMA HEMISFÉRICO DE CAPACITACIÓN PARA EL
DESARROLLO AGRÍCOLA (SIHCA)***

1. IDENTIFICACIÓN:

1.1. Área de Concentración:

***CENTRO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN
(CECAP)***

1.2. Ámbito: Hemisférico

País: Venezuela

1.3. Duración: 64 meses

**Inicio: Septiembre 1996
Término: Septiembre 2001**

1.4. Financiación:

Recursos Regulares Cuotas

Recursos Externos: Aportes Venezuela MAC-CIARA

1.5. Técnico Responsable: RAFAEL ISIDRO QUEVEDO C.

Técnicos Participantes: Equipo Técnico del SIHCA

1.6. Fecha de Elaboración: mayo de 1997

2. RESULTADOS PARA EL AÑO:

IDENTIFICACIÓN	NARRATIVO DE RESULTADOS	INDICADORES Y METAS DE LOGRO	FECHA DE LOGRO
a	Intercambio de información sobre demandas y ofertas de capacitación agrícola vía INTERNET.	Información transmitida vía INTERNET.	Todo el año
b	Establecimiento de al menos siete (7) nuevos acuerdos o convenios de cooperación técnica con organismos, públicos y privados, nacionales, regionales e internacionales.	Siete (7) nuevos acuerdos o convenios de cooperación técnica establecidos.	31-12-98
c	Gestión de cuatro (4) proyectos formulados en 1997, ante instituciones de cooperación técnica a fin de lograr financiamiento para su ejecución.	Informe de resultados sobre gestiones realizadas.	31-12-98
d	Publicación de un Boletín cuatrimestral sobre actividades del SIHCA.	Boletines editados y difundidos vía INTERNET e impresos 2.000 ejemplares del mismo.	30-04-98 31-08-98 07-12-98
e	Realización de reuniones del Secretario Ejecutivo con los Directores de los Centros Regionales y de las Unidades de la sede central del IICA.	Eventos realizados, Ayuda-Memorias e informes de resultados sobre gestiones efectuadas.	30-06-98
f	Programación y realización de la V y VI Reuniones Ordinarias del Comité Directivo del SIHCA y II Reunión del Comité Asesor.	Eventos realizados y memorias de resultados de reuniones efectuadas.	31-08-98 31-10-98
g	Realización de reuniones del Secretario Ejecutivo con el Director del Centro Regional Norte e instituciones de los países que conforman este centro.	Eventos realizados, Ayuda-Memorias e informes de resultados sobre gestiones efectuadas.	31-07-98
h	Elaboración de informes semestrales de gestión y del informe correspondiente al segundo año de actividades.	Informes de gestión semestral y anual.	30-06-98 31-12-98
i	Formulación del Programa Operativo 1998.	Documento contentivo del Programa Operativo.	31-05-98
j	Coordinación de los estudios de Caracterización de la Demanda y Oferta de Capacitación en aquellos países que resuelvan realizarlos.	Documentos contentivos de la Demanda y Oferta de Capacitación en aquellos países que hayan resuelto realizarlos.	Todo el año
k	Realización en los países del Taller sobre estructura, operación y perspectiva del SIHCA y análisis de la Oferta de Capacitación disponible en los países que decidan realizarlos.	Memoria de los talleres y Catálogo Nacional de la Oferta de Capacitación.	Durante el año

IDENTIFICACIÓN	NARRATIVO DE RESULTADOS	INDICADORES Y METAS DE LOGRO	FECHA DE LOGRO
i	Promoción con el apoyo técnico del SIHCA y del IICA, de un Curso-Taller sobre Gerencia de Instituciones, Programas y Proyectos de Capacitación Agrícola, a ser dictado bajo la responsabilidad de la Fundación CIARA, el IICA e instituciones de capacitación de los países involucrados.	Memoria de resultados de los eventos realizados.	Antes del 30-11-98
m	Promoción con el apoyo técnico del SIHCA y del IICA, de un Curso-Taller sobre Metodologías de Procesos de Enseñanza-Aprendizaje, a dictarse bajo la responsabilidad de la Fundación CIARA, el IICA e instituciones de capacitación de los países involucrados.	Memoria de resultados de los eventos realizados.	Antes del 30-11-98
n	Promoción con el apoyo técnico del SIHCA y del IICA, de tres (3) Cursos-Talleres sobre Gestión Microempresarial a dictarse en los Centros Regionales: Andino, Caribe y Central, bajo la responsabilidad de la Fundación CIARA, PRODAR, el IICA e instituciones de capacitación de los países involucrados.	Memoria de resultados de los eventos realizados.	31-03-98 30-06-98 30-06-98

3. ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN EN EL AÑO PARA LOGRAR LOS RESULTADOS:

ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESULTADOS A LOS QUE CONTRIBUYE
01	Consolidación y Fortalecimiento Institucional.	b, d, e, f, g, h, i, j
02	Promoción y coordinación de Estudios sobre Demanda y Oferta de Capacitación, Investigación y Desarrollo Educativo.	a, c, k, l
03	Promoción y coordinación de Procesos de Capacitación a Capacitadores.	c, m, n
04	Promoción y coordinación de Procesos de Capacitación Agropecuaria.	c, fi

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 435-2036 – ANEXOS 212-311 – FAX 435-2473 APDO. 456 – LA MOLINA LIMA PERÚ

La Molina, 5 de enero de 1997
N° 46331197- SG-UNALM

Señor Manuel Otero
Director del Centro Regional Andino
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura
Agencia de Cooperación Técnica en el Perú
San Isidro.

De mi consideración:

Me es particularmente grato acusar recibo de su atenta comunicación CreA/Dr-016 del 5 de enero de 1997, por la cual tiene la gentileza de proponerme integrar el Comité Asesor por el Centro Regional Andino.

Mi Despacho, agradece su deferente invitación y acepto con gran beneplácito participar activamente, apoyando las acciones que permitan consolidar los esfuerzos de dicho órgano.

Con este motivo, presento a usted las expresiones de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

FRANCISCO DELGADO DE LA FLOR
Rector

REC/97/240

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR

**AVENIDA SUCRE, CATIA . .
PARQUE DE OESTE
APARTADO 2939
CARACAS 10101, VENEZUELA
TELÉFONO 837611**

Caracas, 13 MAR 1997

Ciudadano
Dr. RAFAEL ISIDRO QUEVEDO C.
Secretario Ejecutivo del SIHCA
PRESENTE.

Es grato dirigirme a usted en atención a su comunicación A3/VE-SIHCA-0034 (MNS), referida a la solicitud del especialista en Capacitación por esta Casa de Estudios, para formar parte del Comité Asesor del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola. En este sentido cumpro con notificarle que ha sido designado el Dr. Leonardo Martínez, titular de la cédula de identidad N° 1.722.841, quien establecerá contacto con ustedes con la mayor brevedad posible.

Sin otro particular a que hacer referencia, reiterándole mi consideración y estima.

Atentamente,

ENRIQUE RAVELO
Rector

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES
DECANATO**

Ref. 911-08/801

Mérida, 16 de julio de 1997

Ciudadano
Dr. Rafael Isidro Quevedo
Secretario Ejecutivo del SIHCA
IICA – Caracas
Presente.

Distinguido Secretario Ejecutivo:

Me dirijo a Ud., en la oportunidad de responder su comunicación de fecha 22-05-97 donde solicita el nombramiento de un Representante del Núcleo de Decanos de Ciencias Forestales y Conservación del Ambiente como miembro del Comité Asesor del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola (SIHCA), en razón de lo cual me permito informarle que no existe Núcleo de Decanos por cuanto la única Facultad existente en nuestro país es la nuestra en la Universidad de los Andes. Existe en UNELLEZ un programa de Ingeniería de la Conservación de los Recursos Naturales y en la UNEG un programa de Ingeniería de Industrias Forestales.

En razón de lo antes expuesto, estamos en la mejor disposición de participar en el Comité Asesor si Ud. lo considera procedente.

Atentamente,

PROF. DOUGLAS ROJAS SEQUERA
Decano Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales

Cc: Rector Universidad de los Andes
DRS/rmr

¿QUÉ ES EL SIHCA?

El Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola (SIHCA) es un mecanismo destinado a coordinar los esfuerzos de los países del Hemisferio Americano en materia de procesos de desarrollo de recursos humanos en el campo agrícola y afines, particularmente a través de la capacitación.

El SIHCA se establece mediante un Acuerdo de Cooperación suscrito entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Gobierno de la República de Venezuela, representado por el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC); dicho Acuerdo de Cooperación constituye la base normativa para la acción del SIHCA.

El Objetivo General del SIHCA es contribuir a la coordinación de los esfuerzos de las instituciones de los países del Hemisferio Americano en materia de desarrollo de los recursos humanos, estimulando su mejoramiento en función de las transformaciones productivas, institucionales y comerciales requeridas por la modernización de la agricultura.

La estructura básica del SIHCA la conforman el Núcleo de Coordinación y la Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola.

El Núcleo de Coordinación está conformado por:

- El Comité Directivo como el órgano superior de dirección del Sistema, el cual está integrado por el Director del Centro de Educación y Capacitación del IICA, quien lo preside; el representante del Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, quien se desempeña como Vicepresidente; el director del Centro Regional Andino del IICA; el Representante del IICA en Venezuela; el Director General de la Fundación CIARA; el representante del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) de Venezuela y el Secretario Ejecutivo del SIHCA, quien actúa como Secretario ex-officio de dicho Comité, con voz pero sin voto.
- El Comité Asesor el cual es el órgano de apoyo técnico al Comité Directivo, integrado por representantes del Sector Académico Superior y de otras instancias, públicas y privadas, con mandato, vocación y capacidades en materia educacional, científica y tecnológica y
- La Secretaría Ejecutiva, que es el órgano operativo permanente, con sede en la ciudad de Caracas es ejercida por un profesional internacional a tiempo completo aportado por el IICA y es apoyada en sus funciones por tres profesionales, aportadas por la Fundación CIARA de Venezuela.

La Red Hemisférica de Capacitación está integrada por instituciones y organizaciones, públicas y privadas, nacionales, subregionales, regionales e internacionales, de los países miembros, las cuales deberán poseer solidez institucional y características de liderazgo dentro del conjunto de instituciones de capacitación agrícola de cada país. La incorporación a la Red se producirá mediante un acuerdo o protocolo a suscribirse con la Secretaría Ejecutiva del SIHCA, ubicada en Caracas, Venezuela o a través de los Representantes del IICA en los países del Hemisferio.

El Sistema se orientará al desarrollo de las siguientes actividades: promoción y coordinación de estudios sobre demanda y oferta de capacitación, así como trabajos de investigación y desarrollo que faciliten la innovación en materia de capacitación agrícola; promoción y coordinación de procesos de capacitación a capacitadores y la promoción y coordinación de procesos de capacitación agrícola para productores, agroempresarios, técnicos y profesionales, prestando particular atención al enfoque de género y juventud rural.

SISTEMA HEMISFÉRICO DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA (SIHCA)

Bellas Artes. Sede de la Fundación CIARA. PH2. Avenida México. Caracas 1010, Venezuela.

(58-2) 508.4625 / 508.4626 / 508.4512 / 508.4500 Ext. 4625 / Telefax directo: 576.3256

Dirección INTERNET: <http://www.elimer.com/sihca>

